

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de septiembre de 2026

Número 2.565

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2026), ordinaria celebrada el martes, 21 de julio de 2026

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asisten presencialmente a la sesión:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno y secretario general del Pleno en funciones.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don Orlando Chacón Tabares, doña María Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Alberto González Díaz, don Álvaro González López, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Antonio Martínez Páramo, doña María Dolores Navarro Ruiz, don Ángel Niño Quesada, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez, doña Marta María Rivera de la Cruz, doña María Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado, doña Ana Carolina Elías Espinoza, don Eduardo Fernández Rubiño, doña Esther Gómez Morante, doña Sara Ladra Álvarez, doña Lucía Lois Méndez de Vigo, doña Rita Maestre Fernández, doña Olga Martínez López, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña María Caso Escudero, don Jorge Donaire Huertas, don Antonio Giraldo Capellán, doña Ana Isabel Lima Fernández, doña Enma López Araujo, doña Reyes Maroto Illera, doña Emilia Martínez Garrido, don Enrique Rico García Hierro y doña Meritxell Tizón Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, doña Arantzazu Purificación Cabello López y don Fernando Martínez Vidal.

Concejales no adscritos: don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la interventora general, doña Beatriz Vigo Martín.

Excusa su asistencia la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos

Página..... 8

Intervención inicial del presidente y minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del trágico incendio forestal declarado el 9 de julio de 2026 en Los Gallardos, en la provincia de Almería; también con motivo del fallecimiento de don Luis María Huete Morillo el 13 de julio de 2026, quien dedicó su vida al servicio público como concejal, primer teniente de alcalde y alcalde de Madrid en 1979, además de diputado, senador y secretario ejecutivo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas; y también de don David Lucas Parrón, fallecido el 20 de julio de 2026, servidor público con una dilatada trayectoria institucional, que fue secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, alcalde de Móstoles, senador y concejal del Ayuntamiento de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 1.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 3 de julio de 2026, por la que se toma razón de la expulsión del partido político VOX del concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, que pasa a tener la condición de concejal no adscrito del Ayuntamiento de Madrid.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, el Sr. Barrero Cuadrado y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 2.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, sobre aspectos organizativos y de funcionamiento a considerar como consecuencia de la adquisición de la condición de concejal no adscrito por parte de un miembro de la corporación local.**
 Página..... 9
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 3.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.**
 Página..... 9
 – Intervención del secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 4.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 9 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Especiales del Pleno del Ayuntamiento.**
 Página..... 9

2. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 5.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**
 - Sesión (6/2026), extraordinaria de 30 de junio de 2026.
 - Sesión (7/2026), ordinaria de 30 de junio de 2026.
 Página..... 10
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
 – Votación y aprobación de las actas.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Preguntas

- Punto 6.- Pregunta n.º 20268000664, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si piensa “corregir las decisiones de su Gobierno que suponen un retroceso en igualdad y en los derechos de las mujeres madrileñas”.**
 Página..... 10
 – Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario general del Pleno en funciones.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 20268000667, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cómo valora la situación del mercado laboral de la ciudad de Madrid”*.
Página..... 11
– Intervenciones del presidente, la Sra. Maestre Fernández, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 20268000651, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer, ante la ruptura de la paz social entre el Ayuntamiento y el Cuerpo de Bomberos, qué medidas tiene previstas *“para recuperar la necesaria e imprescindible normalidad del Cuerpo de Bomberos especialmente en este periodo estival con alto riesgo de incendios”*.
Página..... 13
– Intervenciones del presidente, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 20268000652, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el equipo de gobierno municipal que llamar ‘chiringuito’ a Casa Árabe y desalojarla de un edificio municipal contribuye a la proyección internacional de la ciudad y al fortalecimiento de sus relaciones económicas, culturales y educativas con el mundo árabe y musulmán”*.
Página..... 15
– Intervenciones del presidente, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Hernández de la Riva y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20268000653, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *“de los continuos reveses judiciales que está sufriendo su Área”*.
Página..... 16
– Intervenciones del presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20268000654, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cómo van a evitar el impacto negativo que tendrá en la proyección cultural e internacional de Madrid la decisión del Gobierno municipal de desalojar a Casa Árabe de las Escuelas Aguirre”*.
Página..... 17
– Intervenciones del presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Rivera de la Cruz y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20268000655, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *“que son adecuadas y suficientes las medidas municipales para hacer frente al impacto de las olas de calor en la calidad de vida y en la salud de la población madrileña”*.
Página..... 19
– Intervenciones del presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Carabante Muntada y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 20268000656, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar *“las razones que le llevan a no querer instaurar una tasa turística igual que tienen ya 137 ciudades solo en Europa”*.
Página..... 20
– Intervenciones del presidente, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Maíllo del Valle y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 20268000657, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cómo justifica el Gobierno municipal que se estén tramitando bajas de empadronamiento social sin comunicación previa a las personas afectadas ni a los servicios sociales, y qué medidas va a adoptar para evitar que esta práctica deje a personas vulnerables sin acceso a derechos básicos”*.
Página..... 21
– Intervenciones del presidente, la Sra. Lima Fernández, el Sr. Fernández Sánchez y el secretario general del Pleno en funciones.

- Punto 15.-** Pregunta n.º 20268000659, formulada por la concejala doña Arantazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto *“en el marco de la elaboración del presupuesto, un plan de contingencia para afrontar las devoluciones y demás consecuencias económicas derivadas de las resoluciones judiciales adversas”*.
Página..... 23
– Intervenciones del presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 16.-** Pregunta n.º 20268000663, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *“que la anunciada ampliación de la línea 11 de Metro atiende las necesidades de movilidad de la ciudadanía madrileña”*.
Página..... 24
– Intervenciones del presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada y el secretario general del Pleno en funciones.
- Punto 17.-** Pregunta n.º 20268000666, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“qué criterio sigue en esta área para determinar cuando debe actuar ante una resolución judicial y cuando considera prudente esperar a que exista una sentencia firme, como ha sucedido por ejemplo en el ámbito de las cocheras de Cuatro Caminos”*.
Página..... 25
– Intervenciones del presidente, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, el Sr. Carabante Muntada y el secretario general del Pleno en funciones.

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 18.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.
Página..... 27
– Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación.
Página..... 29
– Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás
concejales con responsabilidades de gobierno**

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 22.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Doménico Scarlatti número 6, promovido por la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda. Distrito de Chamberí.
Página..... 29
- Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Carmen Rico Godoy números 96 a 122, promovida por Pintor Velázquez Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Mayor número 4, promovido por Lutuenas S.L. Distrito de Centro.
Página..... 30
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de López de Hoyos número 220, promovido por particular. Distrito de Chamartín.
Página..... 33
- Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Amara números 4-6, promovido por Rockfield Property II S.L. Distrito de Ciudad Lineal.
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en el paseo de las Delicias número 61 (M), donde se ubica el antiguo Edificio de Viajeros (actual Museo del Ferrocarril) y la Nave de Fomento de la Estación Madrid-Delicias, promovido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Distrito de Arganzuela.
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 28.-** Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para la aprobación del acuerdo por el que se solicita a la Comunidad de Madrid la declaración de la Semana Santa madrileña como Fiesta de Interés Turístico Regional.
Página..... 34
- Intervenciones del presidente, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 29.-** **Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en cincuenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 35

- Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 30.-** **Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 35

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 31.-** **Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2025, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.**

Página..... 35

- Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 32.-** **Proposición n.º 20268000650, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa en relación “con la sentencia judicial que devuelve el expediente de los presupuestos participativos de las anualidades 2016, 2017, 2018 y 2019 al momento de las alegaciones de Más Madrid”, la cual ha sido refrendada por “el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia”.**

Página..... 36

- Intervenciones del presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
- Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 33.-** **Proposición n.º 20268000658, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte constituya un Grupo de Trabajo con el Gremio de Libreros de Madrid y otros representantes del ámbito del libro para diseñar una nueva línea de subvenciones de libre concurrencia para el año 2027 que incorpore, como ya ocurre con otros espacios culturales, el pago de parte de los alquileres de este tipo de establecimientos y otros gastos de personal y de gestoría.**

Página..... 39

- Intervenciones del presidente, el Sr. Donaire Huertas, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Cabello López, el Sr. Ansaldo Adriaenssens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario general del Pleno en funciones.
- Votación y rechazo de la proposición.

5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 3)**Información del Equipo de Gobierno**

- Punto 34.-** Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se constituye el Patrimonio Especial de la Vivienda Pública del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba su contenido inicial y se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.
Página..... 44
– Intervenciones del secretario general del Pleno en funciones y el presidente.
- Punto 35.-** Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción de los proyectos y posterior ejecución de obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Darro número 26 y de las obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Manuel de Falla, y se delegan en la Concejal Presidente del Distrito de Chamartín.
Página..... 44.
- Punto 36.-** Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora del espacio público en la calle San Nicomedes, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
Página..... 44
- Punto 37.-** Dar cuenta del informe, de 25 de junio de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2026, remitido por Decreto de 25 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página..... 44
- Punto 38.-** Dar cuenta del informe de control financiero, de 1 de julio de 2026, emitido por la Intervención General, sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2025 por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de 6 de julio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página..... 44
- Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos
Página..... 44

(Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos).

El presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Por acuerdo de Junta de Portavoces, vamos a proceder a un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del trágico incendio forestal declarado el 9 de julio de 2026 en Los Gallardos, en la provincia de Almería; también con motivo del fallecimiento de don Luis María Huete Morillo el 13 de julio de 2026, quien dedicó su vida al servicio público como concejal, primer teniente de alcalde y alcalde de Madrid en 1979, además de diputado, senador y secretario ejecutivo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas; y también de don David Lucas Parrón, fallecido el 20 de julio de 2026, servidor público con una dilatada trayectoria institucional, que fue secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, alcalde de Móstoles, senador y concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Señor secretario.

(Todos los asistentes del Pleno se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

Damos comienzo a la sesión de Pleno referida a la convocatoria 8/2026, con carácter de ordinaria, que se celebra hoy, martes, 21 de julio de 2026, a las nueve horas y quince minutos en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles; y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si fuera procedente. Preside la sesión don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Punto 1.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 3 de julio de 2026, por la que se toma razón de la expulsión del partido político VOX del concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, que pasa a tener la condición de concejal no adscrito del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 1 a 4 se darán por leídos, excepto los puntos 1 y 2 en los que se ha solicitado intervenir por parte de los grupos municipales.

El presidente: Muchas gracias.

El objeto de este punto del orden del día es dar cuenta al Pleno de la resolución de la Presidencia del Pleno de 3 de julio de 2026. Dicha resolución, emitida con fundamento en el informe de la Secretaría General del Pleno, tiene como contenido dispositivo principal el siguiente:

Primero, considerar acreditado el cumplimiento de las formalidades extrínsecas en la tramitación del expediente disciplinario interno de expulsión número 2026/010, relativo a don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, una vez revisada la documentación remitida con fecha 21 de abril de 2026 por la Secretaría General de VOX España, en contestación al requerimiento de subsanación.

Segundo, tomar razón de la expulsión del partido político VOX del concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, que pasa a tener en consecuencia la condición de concejal no adscrito.

Y, tercero y último, teniendo en cuenta lo dispositivo en los artículos 32 y 34 del Reglamento Orgánico del Pleno, los servicios técnicos municipales procederán a iniciar los trámites necesarios para adoptar las oportunas medidas de ajuste derivadas del citado abandono.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo máximo de un minuto.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Un solo minuto, sesenta segundos, para denunciar un atropello más de la partitocracia, esa que ha secuestrado la democracia y la representatividad directa de los ciudadanos a través de normas que conculcan los más elementales principios y el sentido común.

Cuatro, cuatro metidos en un despacho deciden que un concejal, que un portavoz ha de dejar de serlo y ha de dejar de serlo sin dar ninguna causa. No explican si ha robado, si ha mentido, si su política municipal es contraria a la del partido, si maltrata a sus compañeros, si es un vago que no trabaja, no dan una sola razón, simplemente deciden en ese despacho que hay que cesarle fulminantemente como portavoz y como concejal de ese partido. Y, además, lo dan con una orden directa: o lo hace o está incumpliendo una gravísima norma del partido y, por tanto, comete una gravísima infracción que lleva aparejada nada menos que la expulsión del partido.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** Gracias, presidente.

Hoy, en este dar cuenta, se produce una de las mayores injusticias que ha habido en esto que llamamos política.

VOX, un proyecto político al servicio de los españoles, como nos gustaba llamarle, surgió gracias a actos dignos de otros tiempos, todos ellos realizados por Javier Ortega:

Como silenciar el frontón de Mondragón al exigirle a un etarra recién salido de la cárcel que votara con el documento nacional de identidad; como quitarle a Gibraltar un bloque de hormigón de 2,5 toneladas en la cara de una fragata inglesa; o como poner en su risco más alto una bandera de España de 178 metros cuadrados que se veía desde todo Algeciras y tener que salir nadando por el Mediterráneo de la cueva de los piratas.

Más tarde, durante los años llamados de travesía del desierto, 2015, 2016, 2017 y 2018, fue Javier Ortega el que replicó por todas las provincias el famoso megáfono de Santi subido en aquel banco de Sevilla, reuniéndose con cientos de personas en gasolineras o bares de carretera como si fueran proscritos para tejer una estructura provincial.

Luego llegó el mal llamado *procés* y bien llamado golpe de Estado en Cataluña y todos los españoles

podieron ver por televisión cómo aquella acusación popular capitaneada por Javier Ortega dio la puntilla de popularidad para que VOX pudiese tener voz en alguna institución.

Y llegó Andalucía. ¿Te acuerdas Javier de aquella llamada? Javi, nos dan uno; y tú contestaste: Será uno por provincia, estamos llenando y petando todos los actos. Yo colgué incrédulo y llegaron los doce de Andalucía.

Y luego en 2019, el año de las elecciones en España, dos nacionales, unas europeas, autonómicas y municipales; campañas agotadoras con pocos medios, pero sin dejar de visitar ni una sola de las cincuenta y dos provincias españolas. Nos escupieron y tiraron huevos en Reus, casi nos revientan en Vic si no nos sacan los mossos en sus furgonetas, nos apedrearon y acorralaron en San Sebastián, en Bilbao, en la plaza de San Francisco la *Ertzaintza* confiscó una caja de tomillería para evitar una tragedia. Pero si vieran la cara de rabia de la escoria *abertzale* cuando el himno nacional sonó en el frontón de Oñate, mereció la pena.

En Galicia nos reímos de los pipiolo del bloque. Hicimos miles de kilómetros por las Castillas, Andalucía y el resto de España y, por supuesto, volamos a Melilla (*en la intervención por error se dijo "Sevilla"*) y navegamos a Ceuta.

Y llegaron los cincuenta y dos, ¿cuántos de aquellos quedan?, currículums, los más brillantes del Congreso de los Diputados en mucho tiempo. Porque al final aparece la naturaleza humana y llegan las vanidades, los celos, los complejos, los egos y las traiciones. Y en el erróneo juego de solo puede quedar uno se producen injusticias como hoy, pero que sepan todos esos que se quedan con sus sillones, sus carguillos y sus sueldos de este hemicidio, el de los leones y de cualquier otro, que se lo deben, en gran parte, a Javier Ortega.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Hemos renunciado a nuestra intervención.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, que también ha renunciado.

Continuamos con el orden del día.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 2.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, sobre aspectos organizativos y de funcionamiento a considerar como consecuencia de la adquisición de la condición de concejal no adscrito por parte de un miembro de la corporación local.

El presidente: El objeto de este punto del orden del día es dar cuenta al Pleno de la resolución de la Presidencia de 8 de julio de 2026:

La Presidencia, de conformidad con el informe elaborado por la Secretaría General del Pleno, ha dictado una resolución para aprobar el régimen organizativo y de funcionamiento aplicable a la situación creada por el pase a la condición de no adscrito del concejal Javier Ortega Smith-Molina.

Estamos a la espera de un segundo informe del secretario general del Pleno para dictar una resolución que indique los medios materiales y personales que correspondan al Grupo Municipal VOX y los que pudieran corresponder al concejal no adscrito.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por tiempo de un minuto.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, Ignacio, camarada, nadamos juntos desde el peñón de Gibraltar, y no lo hicimos por vanidades ni por envidia ni por afán de protagonismo, lo hicimos porque había que levantar la voz de esos pescadores a los que los piratas de Gibraltar les estaban prohibiendo faenar en sus aguas. Son gestos, ya lo sabemos, con eso no se cambian las cosas, pero esa suma de gestos son los que hizo ver en mucha gente que podían confiar en nosotros.

Yo, desde aquí, en lo que me queda de segundos, les diré que no hemos cambiado, nosotros estamos defendiendo lo mismo, pensando lo mismo y luchando por lo mismo y así lo seguiremos haciendo, aunque para ello nos hayan puesto la etiqueta de concejales no adscritos, vamos a decirlo por su nombre, concejales proscritos, pero más vale ser proscrito de los traidores y ser leal a los españoles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

El Grupo Municipal VOX, el Grupo Socialista y el Grupo Más Madrid renuncian a su turno de intervención, con lo que continuamos con el orden del día.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 3.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.

El secretario general del Pleno en funciones: Damos por leídos, por tanto, los puntos número 3 y punto número 4.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 4.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 9 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Especiales del Pleno del Ayuntamiento.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 5.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**-Sesión (6/2026), extraordinaria de 30 de junio de 2026.****-Sesión (7/2026), ordinaria de 30 de junio de 2026.****El presidente:** Pasamos a votación.

¿Señor Ortega Smith?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de ambas.**El presidente:** ¿Señora Cabello?La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** A favor.**El presidente:** ¿Señor Martínez Vidal?El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.**El presidente:** ¿Resto del Grupo Municipal VOX?El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.**El presidente:** ¿Grupo Socialista?La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.**El presidente:** ¿Grupo Más Madrid?La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.**El presidente:** ¿Grupo Popular?El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.**El presidente:** Quedan aprobadas por unanimidad y continuamos.**El secretario general del Pleno en funciones:** Muchas gracias, señor presidente.*(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).***Punto 6.- Pregunta n.º 20268000664, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si piensa “corregir las decisiones de su Gobierno que suponen un retroceso en igualdad y en los derechos de las mujeres madrileñas”.****El presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de un minuto.La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** La doy por formulada.**El presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No.**El presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Maroto por un tiempo de tres minutos.La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Buenos días.

Señor Almeida, después de siete años de mandato, hay una realidad que no puede negar, usted ha borrado la igualdad como una prioridad política del Ayuntamiento. Y es que Madrid sigue siendo una ciudad profundamente desigual para las mujeres, el propio Ayuntamiento reconoce en sus datos que la igualdad real no llegará hasta el año 2070.

Las mujeres somos mayoría entre las personas desempleadas, soportamos una mayor precariedad laboral, cobramos menos, tenemos pensiones más bajas y seguimos asumiendo la mayor parte de los cuidados. Y, ante esta realidad, cabría esperar un ayuntamiento comprometido con la igualdad, pero usted ha elegido otro camino, ha desmantelado la red de espacios de igualdad, uno de los instrumentos más importantes que tenía la ciudad para promover la autonomía de las mujeres, para generar redes de apoyo, para prevenir la violencia machista; una violencia que usted ampara cuando mantiene su respaldo al alcalde de Móstoles después de que haya sido citado como investigado por un presunto caso de acoso sexual y laboral.

Esa es, señor Almeida, la ejemplaridad que usted defiende y, lo más grave, ha normalizado acuerdos y discursos que cuestionan los derechos de las mujeres que creíamos conquistados, como el derecho al aborto. El Partido Popular vuelve a cuestionar la libertad de las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo, impulsando leyes como la llamada concebido no nacido, una ley ideológica que pretende tutelar nuestras decisiones mientras siguen sin garantizar derechos básicos, como poder acceder a una plaza de escuela infantil o a una atención pediátrica de calidad.

Señor Almeida, será recordado como el alcalde que más atacó los derechos y las libertades de las mujeres. ¿Piensa rectificar?, ¿piensa defender sin ambigüedades la libertad de las mujeres y nuestros derechos? Porque nosotros no necesitamos un gobierno que nos diga cómo debemos vivir; necesitamos un gobierno que elimine barreras, que amplíe oportunidades, que garantice nuestros derechos.

Por eso, desde el Partido Socialista proponemos una agenda feminista para Madrid, una agenda que recupere y amplíe la red de espacios de igualdad a los 21 distritos, que sitúe la igualdad en el centro de todas las políticas municipales y que garantice que ninguna mujer vea limitados sus derechos por su situación económica, su lugar de residencia o su origen.

Porque, señor Almeida, la igualdad es una cuestión de democracia, es una cuestión de libertad, es una cuestión de justicia social y usted no puede olvidar que las mujeres somos el 53 % de la población y van a ser las mujeres, señor Almeida, van a ser las que harán que en el año 2027 cambie el Gobierno de esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).***El presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Visto el entusiasmo con el que las militantes socialistas le han votado, señora Maroto, no estoy seguro de que usted vaya a cambiar el Gobierno de esta ciudad. En todo caso, permítame darle la enhorabuena porque somos muchos los que nos alegramos de lo que ha pasado el domingo con los militantes socialistas, somos muchos los que celebramos su elección como candidata del Partido Socialista al Ayuntamiento.

(Aplausos).

Pero vamos a hablar de feminismo. ¿Es feminismo acusar de desleal y de tener ansias de protagonismo a la persona que está sentada a su derecha? ¿Esto lo hubiera dicho de un hombre, señora Maroto, o lo va a decir únicamente de la persona que se sienta a su derecha, a la que llamó desleal? Debe ser incomodísimo, tiene que estar usted haciendo un ejercicio de resiliencia ecofeminista para aguantar a alguien tan desleal sentado a su derecha.

Pero, en el debate, para que veamos cuál es el feminismo de la señora Maroto y cómo entiende la vida política y cómo entiende que hay que actuar desde la mentira y la difamación, usted en el debate con la señora López Araujo ¿sabe cómo se refirió al caso del alcalde de Móstoles? Como un presunto acoso laboral. ¿Cómo se ha referido hoy? Como un presunto acoso sexual. ¿En qué quedamos, señora Maroto, en lo que les dice a los militantes socialistas en un debate o en lo que dice hoy aquí en la tribuna? Repase ese debate, pero, sobre todo, deje de difamar a las personas, deje de decir lo que todavía no han dicho los jueces, señora Maroto.

Pero también nos puede dar usted explicaciones, nos puede dar usted una explicación, porque usted estuvo en el Consejo de Ministros que aprobó la ley del sí es sí. ¿Usted se leyó el informe del Consejo de Estado? ¿Usted se leyó el informe del Consejo General del Poder Judicial, donde advertía que iba a suponer la reducción de penas y que delincuentes sexuales fueran a la calle? ¿Usted ha pedido perdón a las mujeres por haber formado parte de ese Consejo de Ministros?

Y, hablando del Consejo de Ministros, usted también estuvo en el Consejo de Ministros que aprobó la operación Plus Ultra. Hoy, que sabemos que José Luis Rodríguez Zapatero ha cobrado una comisión de un 1 %, ¿les va a decir usted a los madrileños qué es lo que pasó para aprobar esa operación en la que estaba presente su ministerio, señora Maroto, o va a seguir dando?

(Aplausos).

Eso sí, en todo caso, me alegro de que esta vez no haya tenido que acudir al señor Aldama para ser candidata del Partido Socialista al Ayuntamiento de Madrid.

¿Pero cómo puede hablar usted de este tema, señora Maroto? ¿Cómo puede decir que hemos borrado la igualdad en el Ayuntamiento de Madrid cuando solo en políticas contra la violencia de género hemos aumentado un 200 % el presupuesto respecto al año 2019, un 200 % el presupuesto, cuando hay un 36 % más de profesionales en estos momentos, cuando hay un 46 % más, cuando estamos abriendo centros integrales de atención a la mujer en todos los distritos?

Otra propuesta de la autora de: Madrid tiene 25 distritos, Montecarlo está en la ciudad de Madrid... Es que, en el debate con la desleal, lo dice ella que es una desleal, dijo que iba a abrir veintiún centros de igualdad por cada distrito, señora Maroto, eso sí que sería una heroicidad en un socialista, que fueran capaces de abrir veintiún centros de igualdad en un distrito sin llevarse el dinero. Porque le recuerdo que la directora del Instituto de la Mujer está imputada por llevarse el dinero de los puntos violeta, señora Maroto.

(Aplausos).

En todo caso, siga así. A mí el domingo, en lo futbolístico y en lo político, no me dieron nada más que buenas noticias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20268000667, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer “cómo valora la situación del mercado laboral de la ciudad de Madrid”.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de un minuto.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Buenos días.

Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: De manera positiva, salvo por el Gobierno de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy buenos días.

Pues, mire, la situación laboral de Madrid se la explico yo: En Madrid tener trabajo, desde que usted es alcalde, no significa poder pagar un alquiler, no implica poder irte de vacaciones quince días en verano y no implica poder pagarles la residencia a tus padres.

Desde que Almeida es alcalde, los salarios en Madrid han crecido un 14 %, los alquileres un 70 %, el precio de compra de la vivienda un 60 % ¿y saben qué más ha

crecido en Madrid? El número de millonarios, un 36 % más desde que Almeida es alcalde de la ciudad de Madrid.

Porque, ¿es esto una casualidad? No lo es. ¿Es esto un error? Desde luego que no lo es, es un plan tan deliberado como disimulado, señores del Partido Popular: poner la alfombra roja inmensa a los buitres de todo el mundo; hacer de Madrid un parque temático para que las grandes fortunas compitan a ver quién se compra un piso más caro en Chamberí, que luego va a pasarse la mitad del año vacío; dedicarse al evento de lujo, al pelotazo inmobiliario, a pasar su tiempo como alcalde, señor Almeida, entre el palco vip de la NFL, el palco vip del Open, el palco vip de la plaza de toros de Las Ventas, las ferias inmobiliarias y los saraos de millonarios, que es a lo que dedica usted su tiempo como alcalde de la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Es reírle las gracias al fondo de inversión que compra treinta y cinco edificios en Puerta del Ángel y, por lo tanto, darle la espalda a los miles de vecinos que a continuación, la gente por la que usted debería estar trabajando, tiene que hacer las maletas y salir de la ciudad porque se ha quedado sin casa por culpa de ese fondo buitre al que usted le ríe las gracias.

Es celebrar un Madrid en el que los taxistas, las barrenderas, las maestras, los funcionarios tienen que vivir en otra ciudad y pasar una hora y media cada día para llegar al trabajo.

Es contemplar pasivo cómo los barrios se vacían de personas y se llenan de turistas; que hasta el menú del día está desapareciendo, señor Almeida. Hace falta talento para convertir en un lujo el plato combinado de toda la vida.

Es un plan deliberado para hacerles la vida cada vez más fácil a los millonarios a costa, porque siempre hay que elegir en la vida, de hacérsela más difícil a la gente trabajadora, a la gente normal, a la clase media madrileña.

Eso es lo que está haciendo en Madrid y eso es lo que quieren para España porque, seamos claros, eso es lo que ustedes votan día a día en el Congreso de los Diputados, votando contra cada subida al salario mínimo interprofesional, votando contra la revalorización de las pensiones, votando contra la reducción de la jornada a treinta y siete horas, votando contra la bajada de los precios del alquiler.

El programa de Feijóo ya lo conocemos, que es que si te tuerces el tobillo en la obra o tienes jaqueca en la oficina pues tienes que ir a trabajar o elegir entre si vas a trabajar o sabes cómo llenar la nevera.

Ustedes se abstuvieron hasta en la igualación de los permisos de paternidad y maternidad. Y hay que decirlo claro, si por el Partido Popular fuera, hoy un padre en Madrid tendría quince días después de que su hijo hubiera nacido y después volvería al trabajo como hace veinte años.

(Aplausos).

Hasta votaron en contra de acabar con el chiringuito financiero de las socimis.

Así que tenderos, autónomos, madrileños y españoles, esta gente vota día a día, año a año para que sus amigos que tienen cincuenta pisos sigan acumulando pisos sin pagar un solo euro de impuesto de sociedades,

mientras que la gente normal, las empresas normales, pagan el 20 %, el 30 % o el 35 %.

Y como ustedes esto tienen alguna dificultad para contarlo así libremente, usted por supuesto hoy no va a hablar de nada de esto, va a hablar de mí, de Sánchez, de su hermano, de la mujer, de todo lo que no tenga que ver con Madrid, pero tenga usted clara una cosa, señor Almeida, los chistes no llenan la nevera y nadie le va a perdonar que durante ocho años usted vaciara Madrid de trabajadores para llenarlo de millonarios.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestre, igual que le daba la enhorabuena y le decía a la señora Maroto que me alegro profundamente de que sea la candidata del Partido Socialista, también le digo a usted que me alegro profundamente de que usted ganara las primarias y sea la candidata de Más Madrid, porque es obvio que los madrileños no creen en usted y tienen motivos más que sobrados para no creer en usted.

En primer lugar, porque la tasa de paro es la mínima histórica en la ciudad de Madrid, se sitúa en el 7 %; porque la tasa de paro femenina está en el 9 %, que es el mínimo histórico; porque la tasa de paro juvenil ha bajado 12 puntos; porque tenemos el mayor porcentaje de contratos indefinidos que hay en España, estamos 10 puntos por encima de lo que es su ciudad fetiche en España, que es Barcelona, y usted ha sido incapaz de dar un solo dato.

Usted ha decidido que todo su argumentario se refiere a esto de Madrid nos roba o nos están robando Madrid. Y yo le digo que la única élite extractiva que está sentada en el Pleno de este Ayuntamiento de Madrid se llama Rita Maestre.

(Aplausos).

Usted es una élite extractiva porque usted tiene un sueldo muy por encima de la media del que hay en Madrid, está dispuesta a tenerlo cuatro años más y esto es una cuestión de coherencia, señora Maestre. Usted está dispuesta a tenerlo cuatro años más y, permítame que le diga, trabajando mucho menos que la media de los madrileños.

(Aplausos).

Porque es usted un ejemplo perfecto de lo que es el absentismo que nosotros denunciábamos, porque yo me he ido a su agenda y la última Junta de Portavoces a la que usted asiste es de octubre de 2025. No sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de venir aquí a defender a los trabajadores y ser incapaz de cumplir con la principal obligación que tiene un portavoz y, por la que usted cobra un plus respecto de sus compañeros del grupo municipal, que es acudir a la Junta de Portavoces, señora Maestre.

Y les tiene que decir usted a los madrileños por qué usted, que denuncia a los ricos, cobra un sueldo muy por encima y no cumple con la mínima obligación que le corresponde como portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid.

(Aplausos).

Es una cuestión de coherencia, señora Maestre, una cuestión de coherencia. La misma cuestión de coherencia que cuando usted se queja de lo que nosotros decimos sobre el absentismo, donde no nos quejamos de los que obviamente están de baja médica, nos quejamos de los que son fraudulentos. Porque usted dijo, y lo voy a decir y ya lo ha advertido usted, del hermano del señor Sánchez, usted dice que no ve ningún delito. Pero, dígame, ¿es decente no ir al trabajo? ¿Es decente ser residente fiscal en Portugal? ¿Usted les puede decir a todos los trabajadores a los que está defendiendo que le parece bien que haya una persona residente fiscal en Portugal o que haya una persona que no acude al trabajo?

(Aplausos).

Que usted no lo considere delito no quiere decir que sea decente y por eso, cuando usted se pasee por la ciudad de Madrid y cuando haga este discurso demagógico, les va a explicar a los madrileños por qué cobra más que la media de los madrileños, pero no hace su trabajo, por qué defiende a indecentes que no acuden a su trabajo, les va a explicar eso.

Por eso le digo que cuando usted se presente a las próximas elecciones municipales, les volverá a echar la bronca a los madrileños, pero los madrileños habrán hecho su trabajo, que es no votar a la izquierda sectaria y resentida que tenemos en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El presidente: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20268000651, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer, ante la ruptura de la paz social entre el Ayuntamiento y el Cuerpo de Bomberos, qué medidas tiene previstas “para recuperar la necesaria e imprescindible normalidad del Cuerpo de Bomberos especialmente en este periodo estival con alto riesgo de incendios”.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo por un tiempo máximo de un minuto.

(Observaciones del señor Fernández Rubiño, de la señora Maestre Fernández y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor Fernández Rubiño, señora Maestre y señor alcalde, guarden silencio.

Solamente tiene el turno de palabra...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués y del señor Carabante Muntada).

Señor alcalde, señor Carabante, guarden silencio.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, guarde silencio.

Solamente tiene el turno de palabra el señor Montejo por tiempo de un minuto.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Guarden silencio.

Señor Carabante, guarde silencio.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¿Estamos de vuelta en el debate o qué?

El presidente: Señor Montejo, ¿puede empezar por favor?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Ayuntamiento de Madrid para recuperar la normalidad en Bomberos?

Siete años después de Carmena, no me puede hablar más de Carmena. Toda la responsabilidad es estrictamente suya, del alcalde y de la vicealcaldesa.

Por cierto, el Gobierno de España les agradece sus felicitaciones por las cifras de paro en España y en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Montejo, el Cuerpo de Bomberos de Madrid ya funciona con normalidad y decir lo contrario es una irresponsabilidad y una total falsedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Montejo por un tiempo de dos minutos y treinta y nueve segundos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidente.

Bueno, los bomberos de Madrid no están en perfecta normalidad, señora Sanz, están reventados y la culpa es suya.

En 2020 prometieron 1.700 efectivos y hoy son 1.500 y pretenden llenar ese agujero con unas jornadas de setenta y dos horas semanales. Eso no es gestión, eso es explotación laboral; su sello, señor alcalde, la explotación laboral de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y del personal de las contratas.

(Aplausos).

Los bomberos se juegan la vida llegando a incendios sin haber dormido, y ustedes lo saben, jubilaciones sin cubrir y sin contemplar el crecimiento demográfico de Madrid, una indiferencia a la planificación; pero, bueno, al fin y al cabo, quien se juega la vida son los bomberos y ninguno de ustedes.

Ahora ustedes han obligado a Bomberos a una querrela contra el Ayuntamiento: delitos contra los derechos de los trabajadores, lesiones por imprudencia grave, prevaricación administrativa. Estará super orgulloso, supongo, señor Almeida.

Señor Almeida, usted cesó al director general de Bomberos el 11 de junio. El día 10, el director general de Bomberos rebajaba los estándares operativos para legalizar la situación en la que se encontraban incumpliendo sus propias normas, el día 10. El resultado de su gestión ha priorizado la apariencia de seguridad sobre la seguridad y eso nos va a llevar a lamentar vidas, como ya ocurrió en la calle Cobo.

En su política de priorizar la apariencia sobre la seguridad, también cesaron tarde al director general de la Policía de Madrid en febrero, después de un año de escándalos en serie.

Cesar al técnico cuando el escándalo ya ha estallado no es responsabilidad política, es mero humo, es señalar al trabajador para evadir su propia responsabilidad, señor Almeida, pero sobre todo la de su vicealcaldesa, que prometió 1.700 efectivos y hoy tiene 1.500. Sanz ha normalizado la jornada de setenta y dos horas y dejó que sus trabajadores tuvieran que acudir a un juzgado penal.

Señora Sanz, acumula dos ceses forzados y ahora suma esto. Un gobierno que trata así al cuerpo que apaga sus incendios no tiene autoridad moral para seguir gobernando y haciéndose cargo del Área de Seguridad y Emergencias. Por lo tanto, señora Sanz, se lo vuelvo a decir, dimita inmediatamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y dos segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Como le dije el otro día, señor Montejo, parece que al que han dimitido es a usted, parece que al que han dimitido es a usted.

(Aplausos).

Mire, le voy a dar un dato que yo creo que es bastante sencillo de comprender: solo este año, solo este año, el Ayuntamiento de Madrid ha incorporado más bomberos que en los cuatro años que ustedes gobernaron esta ciudad, 200 bomberos frente a 85.

(Aplausos).

Con lo cual, su sobreactuación, como siempre impostada, pues sinceramente no tiene ninguna

credibilidad. Porque usted a lo que viene aquí es a proyectar sus frustraciones y su negligencia a la hora de gobernar porque lo que hicieron lo saben muy bien todos los madrileños.

Mire, durante su efímero mandato, los bomberos municipales no dejaron de protestarles, dimitió toda la cúpula de Bomberos. Y uno de los motivos que daban era «sus purgas estalinistas —que de eso saben ustedes bastante— y las continuas mentiras». También les señalaron por falta de medios, por precariedad, que entonces sí era gravísima. Los bomberos les llegaron a acusar a ustedes de dejar al cuerpo, y cito de nuevo, «al borde del colapso». Eso es lo que hemos tenido que revertir a lo largo de todos estos años.

Y si le parece que hace mucho de esto, le puedo hablar también de sanidad, que usted parece que de eso algo sabe, de la privada sabe bastante. La ministra de su partido, Mónica García, siembra el caos, aquí sí, en un servicio público tan esencial como es la sanidad, porque las huelgas y las protestas de médicos, señor Montejo, están provocando retrasos de días, diagnósticos e intervenciones que tienen consecuencias sobre la vida de las personas. Ahí sí hay consecuencias sobre la vida de las personas.

Mire, no vengan aquí a proyectar sus frustraciones. Se lo vuelvo a decir, el refuerzo que este Equipo de Gobierno ha hecho de los servicios de seguridad y emergencias... Y aprovecho desde luego esta tribuna una vez más para felicitarles por el extraordinario trabajo que hicieron ayer y antes de ayer, dando una nueva lección de lo que es capaz de hacer esta ciudad, siendo absolutamente brillantes a la hora de establecer los efectivos...

(Aplausos).

..., insisto, dando una lección y un ejemplo al mundo de cómo se organizan eventos con más de 2 millones de personas en la calle sin un solo incidente de gravedad.

Mire, solo el jueves este Equipo de Gobierno aprobó un refuerzo de 974 plazas para los servicios de seguridad y emergencias, de las cuales más de 750 son de turno libre y de las cuales 195, nada más y nada menos, son del Cuerpo de Bomberos.

Desde el año 2020 hemos incorporado 413 bomberos a la plantilla, aumentando casi un 10 % el número de efectivos que nos encontramos. Nunca jamás este Ayuntamiento había tenido un refuerzo tan importante en el número de efectivos de los cuerpos de seguridad y emergencias.

Como le decía, en este año 2026 hemos incorporado 187, pero es que en el año 2027 vamos a incorporar otros 210 efectivos al Cuerpo de Bomberos, insisto, algo que no había ocurrido jamás en tan poco tiempo frente a sus 85 bomberos, esa gran gestión que hicieron ustedes y que fueron incapaces de generar más puestos que estos.

Por lo tanto, mire, hemos aumentado el presupuesto del Cuerpo de Bomberos un 48 %, así que lecciones de ustedes ninguna, en esto tampoco.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20268000652, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si “considera el equipo de gobierno municipal que llamar ‘chiringuito’ a Casa Árabe y desalojarla de un edificio municipal contribuye a la proyección internacional de la ciudad y al fortalecimiento de sus relaciones económicas, culturales y educativas con el mundo árabe y musulmán”.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Elías por el Grupo Más Madrid y un tiempo de un minuto.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hernández de la Riva por un tiempo de tres minutos.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Muchas gracias.

Señora Elías, lo que considera este Equipo de Gobierno es que se ha tomado una decisión legal, legítima y de absoluta responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Elías y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Buenos días a todos y todas.

Una vez más estamos ante el sectarismo de un partido que se niega a reconocer las raíces árabes de una ciudad cuyo propio nombre es árabe, *Mayrit*, como también lo es la palabra alcalde y, paradójicamente, también el apellido Almeida.

(Aplausos).

Utilizar como argumento para justificar el desalojo de la Casa Árabe el calificarla como chiringuito es una chapuza política improvisada, contradictoria y ejecutada con la soberbia de quien cree que una mayoría absoluta le exime de dar explicaciones.

En enero ustedes afirmaron que con el nuevo director se habían adoptado numerosas medidas, que la mejora era evidente y que Casa Árabe volvía a funcionar adecuadamente. Seis meses después la presentan como un desastre que debe de abandonar su sede de manera urgente. Bueno, las dos cosas no pueden ser ciertas, o mintieron entonces o mienten ahora.

Lo único que ha cambiado es que el Partido Popular ha decidido ejecutar la decisión o la petición de VOX,

abandonar el Consorcio y recuperar para el disfrute de los madrileños las Escuelas Aguirre. ¿Pero a qué madrileño se refiere, si precisamente son los y las madrileñas quienes ya están disfrutando de este espacio para enriquecerse y especializarse en la cultura árabe? Por cierto, personas que se están manifestando y que están aquí presentes y para quienes pido un fuerte aplauso. Madrileños y madrileñas que exigen que la Casa Árabe se quede, que la Casa Árabe no se toque.

(Aplausos).

Pero, me pregunto, ¿entonces a qué madrileño se refiere? ¿O acaso usted tiene planeado entregar a alguno de sus amiguetes la Casa Árabe para que se forren? Y no nos extrañaría porque lo hizo antes con el edificio de Medialab, que se lo regalaron a la Fundación Pérez Simón.

También invocan el Tribunal de Cuentas como si un informe crítico fuera una orden de desahucio, pero existen informes críticos sobre la Casa de América y Centro Sefarad-Israel y no hemos visto al alcalde llamarlos chiringuitos ni exigirles que abandonen sus sedes en dos meses ni anunciar que va a recuperar sus edificios.

Ustedes son directamente responsables de la gestión al haber aprobado sistemáticamente las cuentas y programas en el consejo rector. Esto, lo que ustedes están haciendo, no es gestión, es negligencia convertida en argumento político para no admitir que esto responde a su racismo y a su islamofobia.

(Aplausos).

Y sí, sí, señora Marta Rivera de la Cruz, aunque usted se canse de escuchar la verdad, Más Madrid se lo va a repetir. ¡Esto es racismo cultural convertido en política municipal!

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Hernández de la Riva por un tiempo de dos minutos y cincuenta y dos segundos.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Muchas gracias.

Mire, señora Elías, los madrileños saben que su grupo es cómplice de la nefasta gestión económica, institucional, cultural y política del Gobierno de España, pero el Ayuntamiento de Madrid no va a permitir una gestión irresponsable de Casa Árabe impuesta por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tenemos una obligación de preservación patrimonial y de compromiso con los madrileños que no vamos a eludir y, además, le digo una cosa, un sólido y creciente diálogo con el mundo árabe. De hecho, ayer, creo, el señor alcalde tuvo una conversación con la alcaldesa de Rabat y el alcalde de Riad para organizar la Cumbre de Ciudades 2027 aquí en Madrid. Creo que las relaciones son bastante buenas después de todo esto.

(Aplausos).

Tenemos una obligación, mire, no es un acto de hostilidad hacia nadie, sino de responsabilidad y de gestión al servicio de los ciudadanos.

Mire, señora Elías, este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, lleva denunciando la pésima gestión de Casa Árabe muchos años. Yo sé que usted no se fía de nosotros, lo que desconozco es si usted se fía del Tribunal de Cuentas, quizá esté cometiendo también algún tipo de *lawfare* económico, no sabemos.

¿Qué dicen los informes del 2023 y del 2024? «Se encuentra en una situación financiera crítica que afecta a su viabilidad; que tiene resultados negativos recurrentes cercanos al millón de euros anuales; que la situación financiera, su funcionamiento mediante el uso de remanentes de tesorería se habría agotado en el 2026; que habría irregularidades en la contratación pública en el 63 % de los expedientes analizados; que los contratos menores del 2022 no estaban publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público».

Transparencia, señora Elías, ustedes nos piden continuamente transparencia.

(Observaciones de la señora Elías Espinoza).

No, la gestión no era nuestra, la gestión de ahí.

El tribunal llegó a cuestionar que la entidad no desarrolle adecuadamente su finalidad. Todo esto por no hablar de incumplimientos expresos del decreto de cesión o del deterioro al que ha llevado el estado del edificio.

Mire, habla usted de desalojo. El Ayuntamiento de Madrid ha actuado conforme a derecho en el momento en el que la causa de resolución se va a consumir jurídicamente conforme al decreto. Y le he dicho antes, es una decisión legal, legítima y de absoluta responsabilidad.

Los madrileños no se merecen que este edificio emblemático, una auténtica joya neomudéjar, se mantenga por más tiempo en estas circunstancias. Estamos convencidos de que agradecerán que tomemos esta decisión, que lo reabilitemos y lo destinemos a usos culturales que sirvan a todos los ciudadanos y a todos los madrileños y a nuestra vocación de ciudad de encuentro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20268000653, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace “de los continuos reveses judiciales que está sufriendo su Área”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de un minuto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

La damos por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Nosotros acatamos y respetamos todas las resoluciones judiciales.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

El 1 de mayo de 2021 el señor Almeida dijo muy ufano: Seremos fascistas, pero sabemos gobernar. ¿Lo recuerdan? Le debió salir del alma, sin duda, pero déjenme decirles que a estas alturas de partido lo que sí tenemos bien claro es que ustedes sí parecen bastante fascistas, pero no saben gobernar.

(Aplausos).

Señor delegado, señor Carabante, desde que usted es delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad van de disgusto judicial en disgusto judicial. Cada cambio de normativa, cada plan que han intentado pasa por los tribunales, y estos les han ido dando un buen tirón de orejas en más de una ocasión: les ha pasado con los *parkings* del Bernabéu, con las cocheras de Cuatro Caminos, con la tasa de basuras, con el cantón de Montecarmelo, con la ordenanza de movilidad y también la de terrazas, con el tremendo pelotazo que están dando en la ciudad del Atlético de Madrid e incluso con la reordenación de los bulevares de Ibiza y de Retiro.

Son ustedes unos auténticos chapuzas, porque además esto no solo sucede en su área, señor Carabante, aunque está claro que usted es quien se lleva la palma en esta cuestión. Es que esta pasada semana hemos visto cómo el juez les decía que no podían echar a la calle a uno de los últimos residentes de los apartamentos de mayores San Francisco, y así van ustedes de fracaso en fracaso, y les está sucediendo esto por dos motivos:

El primero es, como he dicho antes, que efectivamente son ustedes unos reaccionarios, pero no saben gobernar. Los juzgados les han tirado sus expedientes por falta de información, por ocultar informes, por presentar informes incompletos y, sin ir más lejos, la tramitación de la tasa de residuos, donde se sacan ustedes unas cifras de la manga sin ser capaces de justificar cuántos residuos se generan por barrio y en cuánto contribuyen los residuos comerciales.

Y el segundo motivo por el que los juzgados les han tirado buena parte de sus planes y reformas es porque son incapaces de escuchar a las vecinas y vecinos, de tenerles en cuenta, de entender cuáles son sus principales preocupaciones, y ellos son los principales afectados de sus errores y sus políticas nefastas. Así ha pasado con el cantón de Montecarmelo o con los *parkings* del Bernabéu, donde los vecinos y vecinas han tenido que querellarse contra

ustedes para que se respeten sus derechos y sus barrios. Y, aun así, han tenido que ser los juzgados quienes pongan pie en pared dejando muy claro que en proyectos como en los *parkings* del Bernabéu no se contempla la defensa del interés general, porque en realidad a ustedes les da igual, si hay pasta de por medio que se quiten los vecinos, que se quiten la normativa y ustedes para adelante.

En fin, señor Carabante, señor Almeida, creo que antes de echar a la letrada general del Ayuntamiento, como hicieron el martes pasado, habría sido bueno que se lo hubieran hecho mirar.

Sus reveses judiciales no solo les dejan en ridículo, sino que evaporan la seguridad jurídica que necesita una ciudad como Madrid para traer inversión real más allá de los pelotazos de los Florentinos, Cerezos y compañía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, de los más de cien instrumentos urbanísticos que se han aprobado en esta Junta de Gobierno a lo largo de este mandato, y ustedes han ido a los tribunales recurriendo todas las resoluciones y todos los expedientes que ha aprobado esa Junta de Gobierno, solo hay dos expedientes que tienen sentencia firme y que, por tanto, han sido anulados por los tribunales.

En definitiva, digamos que hay una abrumadora mayoría de expedientes y de resoluciones judiciales que han amparado las decisiones de este Equipo de Gobierno frente a sus recursos permanentemente en el ámbito judicial: las cautelares de la Fórmula 1; las viviendas de uso turístico, las inspecciones de las viviendas de uso turístico; el Plan Reside; Méndez Álvaro.

O sus reveses judiciales aquí sí también en el ámbito administrativo: la anulación de su Madrid Central, de la estrategia de residuos, de los dos estados de alarma, del Registro Único de Viviendas de Uso Turístico.

Pero usted hablaba de que al final lo único que siempre está es la pasta de por medio, y que hable de la pasta de por medio una persona y un grupo municipal que conforma un gobierno absolutamente corrupto, desde luego, tiene mérito. Porque usted ha hablado de los reveses en el ámbito judicial y en el ámbito contencioso-administrativo.

Pero a mí sí me gustaría, porque creo que es de interés para todos los madrileños, hablar de los reveses que se están ustedes llevando en el ámbito penal, porque su Gobierno corrupto, porque ustedes forman parte de ese Gobierno, tiene 150 imputados, cuyos delitos sumarían 2.185 años de cárcel por la comisión de 19 delitos, y es su corrupción, son sus ladrones y...

(Observaciones del señor Nieto Bueno).

Sí, los suyos, sí.

Son su corrupción, sus ladrones y su robo, porque quien apoya, sostiene y ampara a los corruptos forma parte de la misma mafia, señor Nieto, forma parte de la misma mafia.

(Aplausos).

Se han convertido ustedes en los lacayos de la corrupción socialista.

Y, por tanto, hablemos de reveses judiciales, hablemos de reveses judiciales en el ámbito penal, pero de cárcel, de muchos años de cárcel de los miembros de su Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20268000654, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer “cómo van a evitar el impacto negativo que tendrá en la proyección cultural e internacional de Madrid la decisión del Gobierno municipal de desalojar a Casa Árabe de las Escuelas Aguirre”.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el Grupo Socialista y un tiempo máximo de un minuto.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Señor Barrero, creo que no tiene usted muy claro en qué se basa la proyección internacional de Madrid como capital cultural.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Antes de comenzar, quiero trasladar todo el apoyo y reconocimiento del Grupo Municipal Socialista a trabajadores, docentes, alumnos y alumnas de Casa Árabe, algunos de los cuales están aquí hoy acompañándonos en este Pleno, bienvenidos.

(Aplausos).

Mire, señor Almeida, el daño a la proyección cultural internacional de Madrid tiene un responsable y ese es usted. Han convertido el informe del Tribunal de Cuentas en la excusa para desalojar Casa Árabe, pero conviene leerlo completo, no solo las frases que a ustedes les interesan, porque ese mismo informe también retrata su enorme hipocresía.

Mire, sí, el Tribunal de Cuentas detecta problemas, pero también acredita que Casa Árabe arrastra un déficit estructural desde el año 2012, desde que ustedes se hicieron cargo de ella, 2012.

(El señor Barrero Cuadrado muestra un gráfico).

Aquí tiene usted el cuadrante.

(Aplausos).

Cuanto más remanentes se utilizaron fue en 2012-2013. Y durante estos años ustedes han estado sentados en su consejo rector y no han hecho absolutamente nada.

En 2023, de los 1,5 millones de euros de financiación pública, el Ayuntamiento apenas aportó el 5%, 70.000 euros; esa es su implicación real en Casa Árabe. Además, el tribunal recoge que el consejo rector fue advertido hasta en tres ocasiones, diciembre de 2023, junio de 2024 y diciembre de 2024, del deterioro del edificio y del riesgo de cierre por motivo de seguridad. Tres advertencias, tres reuniones y ustedes no hicieron nada.

Por eso no intente convertir ahora su inacción en una excusa para el desalojo. No están protegiendo, lo que están es utilizando el patrimonio para justificar una decisión política que ya tenían tomada. Y eso, señora Rivera, lo que no debe hacer es buscar un chivo expiatorio y poner excusas responsabilizando únicamente a la señora Irene Lozano. No intenten hacer pasar esta decisión por una exigencia técnica, porque no aparece en ningún informe del Tribunal de Cuentas, no la respalda el Ministerio de Asuntos Exteriores y tampoco la comparte la comunidad académica y cultural de Casa Árabe. Han roto el consenso institucional y han abierto un conflicto donde antes había una institución de prestigio.

Mire, Casa Árabe es una institución de Estado formada por sus trabajadores, cientos de alumnos, investigadores, actividades, encuentros y proyectos educativos y culturales; y su actividad no puede desvincularse del significado histórico, simbólico y cultural de las Escuelas Aguirre, que durante dos décadas se ha convertido en parte de la identidad de esta casa.

Por eso le pregunto, ¿dónde van a continuar estas clases, las exposiciones y los proyectos internacionales ya programados? ¿Cuál es su alternativa? Porque mientras siguen sin explicar el futuro de las Escuelas Aguirre, vemos como la Fundación Sandretto está interesada en ello, anuncian su intención de abrir una sede permanente en Madrid. ¡Qué casualidad! Cada día cuesta más no pensar que este edificio ya tiene dedo, ya tiene otro destino. Y, si no es así, despejen las dudas o serán ustedes mismos quienes alimenten esa sospecha.

Termino, señor Almeida, de verdad, lo único que hace usted aquí es sacrificar el prestigio cultural internacional por el sectarismo, su sectarismo cultural e ideológico, de dismantelar Casa Árabe.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra la señora Rivera de la Cruz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, señor presidente.

Señor Esteban, vamos a ir de lo particular a lo general. Quizá estaría bien que supiera que la primera persona a la que yo escuché en el patronato hablar del traslado de la Casa Árabe a otro lugar fue a Irene Lozano, que propuso en un patronato que se trasladase a Córdoba.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

¡Cómo que no!, no haga usted ese gesto, estaba yo allí. Era el plan de viabilidad que presentó Irene Lozano, una de las opciones era llevarse la Casa Árabe a Córdoba. No sé si es que no estaba pensando en el prestigio cultural internacional de Madrid.

(Aplausos).

Si le preocupa a usted el prestigio internacional de Madrid, a mí me preocupa bastante más el espectáculo que está dando su Gobierno, el espectáculo internacional que está dando su Gobierno, con el expresidente Zapatero a la cabeza. Eso es lo que me preocupa a mí del prestigio internacional de Madrid y de España.

(Aplausos).

Mire, el peso cultural de Madrid no depende de ningún caso particular y, desde luego, no depende de la Casa Árabe. Alguno de los 7 millones de ciudadanos extranjeros que visitaron el año pasado Madrid lo hicieron por motivos culturales. Cualquier *ranking* habla de Madrid como una de las diez capitales culturales del mundo. A mí eso es lo que me preocupa y lo que me ocupa.

Ustedes pueden intentar distraernos de los escándalos del PSOE con todas las argumentaciones que quieran, pero no engañan a nadie. Esto no es un tema de proyección cultural ni internacional. El hecho es que los ciudadanos de Madrid y quienes nos visitan tienen a su alcance una oferta cultural de primer nivel, una programación contemporánea cada vez mayor, cada vez más relevante a nivel internacional, un calendario de conciertos, festivales, exposiciones y artes escénicas cada vez mayor. Ahí tenemos la creación de Centro Danza Matadero o la Bial de Flamenco. Un patrimonio monumental y extraordinariamente bien conservado; una parte del cual, por cierto, han puesto ustedes en serio peligro.

Un tejido cultural propio que se enriquece además cada año con artistas y creadores que vienen de otros lugares, porque Madrid es una de las ciudades imprescindibles en el panorama cultural mundial. Así se logra una proyección cultural internacional.

Yo no le voy a pedir nada complicado, le recomiendo que eche usted un vistazo a la prensa internacional de la semana pasada. Solo un par de medios que le suenen, *Le Figaro* y *The Financial Times* aplaudían las iniciativas de este Ayuntamiento en materia de cultura.

Si de verdad quieren hablar de la proyección cultural internacional de Madrid, hagámoslo; pero hagámoslo en serio y no la ligen a temas que poco o nada tienen que ver con ella.

Y vuelvo a decir, el desastre en el que se ha convertido Casa Árabe es responsabilidad de los gestores que su Gobierno han puesto al frente de esta institución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20268000655, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera “que son adecuadas y suficientes las medidas municipales para hacer frente al impacto de las olas de calor en la calidad de vida y en la salud de la población madrileña”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de un minuto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidente.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Señora Martínez, Madrid está hoy mucho mejor preparada para combatir las olas de calor que en el año 2019.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Bueno, señor Carabante, le formulo esta pregunta porque el calor extremo se ha convertido en uno de los principales riesgos para la salud pública en la ciudad de Madrid.

Hablamos de enfermedad y de muerte; y también hablamos de desigualdad, porque el calor golpea con

mucha más fuerza a quienes menos recursos tienen para protegerse, de manera que esto ya se conoce como pobreza energética de verano.

Y los datos le podría dar muchos, pero le voy a dar algunos y son contundentes:

Según el sistema MoMo del Instituto Carlos III, el pasado verano se registraron cerca de 600 muertes atribuibles al calor en la Comunidad de Madrid, un 80 % más que el año anterior. Este mismo año, solo entre junio y los primeros días de julio, estamos en 209 fallecimientos. En una sola semana han muerto 54 personas; y el 9 de julio, en un solo día, 23 personas. De manera que esto no es un episodio aislado, es una tendencia creciente y un problema sanitario de primer orden.

La evidencia científica también señala que el impacto del calor no depende solo de la temperatura, sino también de factores como la vulnerabilidad social, la calidad de la vivienda, el acceso a los espacios frescos y la contaminación.

Por otra parte, la mayoría de estas muertes no se producen por golpes de calor directos, sino por efectos acumulativos en personas ya vulnerables que sufren descompensaciones en patologías previas. Por lo tanto, la adaptación al cambio climático debe abordarse como una política de salud pública, cosa que no se está haciendo. Y más en una ciudad como Madrid, con un intenso efecto isla de calor y con barrios donde faltan sombras, arbolados y espacios accesibles de refugio climático.

La Organización Mundial de la Salud es clara, dice que los planes frente al calor han de basarse en riesgos sanitarios, en identificar a la población vulnerable y en garantizar el acceso a espacios seguros y aquí es donde su planificación falla estrepitosamente.

CalorMAD incluye un inventario de 290 refugios climáticos, pero que no garantiza ni horarios ni accesibilidad ni gratuidad, no es una red real, verificable y útil para la ciudadanía. De hecho, evaluaciones independientes reducen de forma significativa esta cifra a solo 31 espacios que cumplen condiciones mínimas.

Estamos hablando de uno por cada 110.000 habitantes. Fijese que, en la página 52, dice su plan a una señora que tiene 80 años y que no tiene aire acondicionado en su casa, que lo que tiene que hacer es averiguar por sí misma qué refugios tiene cerca de su casa.

Por eso queremos saber si el Ayuntamiento ya dispone de una evaluación objetiva de las medidas adoptadas hasta ahora, si están actuando con prioridad en los barrios más vulnerables y si tienen una estrategia coordinada con Madrid Salud y la Comunidad.

El presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** El calor mata y lo hace de forma silenciosa.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, me tendrá que explicar qué extraño fenómeno climatológico se produce para que la ola de calor solo se produzca en un momento determinado y en un lugar concreto. En un momento determinado, en el año 2026, porque parece que, del año 2015 al 2019, cuando ustedes gobernaban y no tomaron ninguna decisión, no hacía calor en esta ciudad. Pero también me puede decir por qué se produce en un lugar determinado: en la ciudad de Madrid. ¿Por qué en San Fernando de Henares, en Parla, en Alcorcón, en Coslada, donde no hay ningún refugio, amparo, resguardo, oasis o cobijo climático, no hace calor? Y, por tanto, le indico que me indique ese fenómeno climatológico a través del cual esto solo se produce en el año 2026 y en la ciudad de Madrid. Yo creo que ahí solo hay un único criterio, y es que gobierna el Partido Popular esta ciudad y, por tanto, ustedes quieren aprovechar esta situación.

Nosotros tenemos un Programa CalorMAD y, de acuerdo en coordinación con Vicealcaldía y el Área de Seguridad, para trabajar de manera conjunta, ampliando y poniendo en marcha amplias medidas que tienen que ver con la climatización de las instalaciones, con los refugios climáticos, como ustedes lo llevan, que tiene también que ver con la reforestación, con plantar más árboles, con generar un espacio más amigable, más saludable y, por tanto, más accesible para todos los ciudadanos; infraestructuras extraordinarias desde el punto de vista verde que generan efectivamente ese arbolado.

Porque usted dice que hay que plantar más árboles en la ciudad de Madrid y entonces yo le quiero formular un par de preguntas respecto a una decisión que tenemos que tomar este Equipo de Gobierno: ¿autorizamos la tala de los 70 árboles en el Palacio de la Moncloa por falta de mantenimiento?

(Rumores).

Porque, claro, si no hay árboles y estamos atentando contra las personas y contra el cambio climático y somos una vergüenza de ciudad, pero luego el Palacio de la Moncloa nos pide que talemos 70 árboles.

Y la segunda pregunta que yo quiero hacerle en relación al Palacio de la Moncloa es: ¿vive David Sánchez en el Palacio de la Moncloa?

(Aplausos y rumores).

Señora Martínez, lo digo porque estamos francamente preocupados por ese hombre. Usted imagínese, entre tanto salón y tanto pasillo, ¿cómo va a encontrar su habitación con lo despistado que es para encontrar los lugares?

Y, por tanto, como estamos francamente preocupados, yo le digo, ¿autorizamos esa tala? Y, en segundo lugar, ¿vive David Sánchez en la Moncloa?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20268000656, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar “las razones que le llevan a no querer instaurar una tasa turística igual que tienen ya 137 ciudades solo en Europa”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de un minuto.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Maíllo del Valle por tiempo de tres minutos.

La titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Muchas gracias, presidente.

Señora Ladra, como se ha debatido en otras ocasiones y como en otras ocasiones, le reitero que no está previsto implantar ninguna tasa turística en Madrid en estos momentos.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Muchas gracias.

Su Anuario de Turismo 2026, en la página 4, dice literal: «Madrid ha demostrado que es posible crecer en turismo sin renunciar a la identidad de la ciudad ni a la calidad de vida de los madrileños». No sé si esto lo dicen por los más de 40.000 locales comerciales que hay cerrados en la ciudad de Madrid o quizá por las 31.200 franquicias que decoran nuestros barrios, o puede ser por los 13.431 pisos turísticos que siguen operando en el 90 % de los casos ilegalmente en la ciudad, o tal vez se refieran a las casi 57.000 personas que, según el padrón, han expulsado de la ciudad, teniendo que irse a vivir a otros municipios de la Comunidad de Madrid. Pueden estar pensando también en las miles de personas que siguen quejándose del ruido y malestar en la ciudad, un 20 % más que en 2024: Bernabéu, Tierno Galván, Villaverde.

Señora Maíllo, ni están protegiendo la identidad de la ciudad ni muchísimo menos la calidad de vida de las madrileñas y madrileños. Utilizan el turismo como un arma más para robarnos nuestra ciudad, sirviéndosela en bandeja de plata a los ricos del mundo entero y, además, es que no se cortan un pelo en vender a bombo y platillo ese turismo de lujo o de alto impacto, como lo disfrazan ustedes, y no nos intenten vender su mantra neoliberal de que este turismo repercute en toda la ciudad. Porque la realidad es

que donde se dejan la pasta los turistas no es en Puente de Vallecas, no es en Villaverde, no es en San Blas, sino en —¡oh sorpresa!— el barrio de Salamanca; una pasta, por cierto, *tax free* y que deja cero euros en las arcas de este Ayuntamiento. Y para el resto de madrileños y madrileñas esto supone una ciudad en la que los precios aumentan como la espuma y cada vez es más difícil llegar a fin de mes.

La inflación en Madrid ha acumulado un aumento medio de 20 puntos desde que ustedes entraron a gobernar. Más caro el alquiler, el café a 5 euros, el menú del día que ya roza los 15 euros de media, una habitación de hotel que está en los 170 euros. Según Forbes, supongo que para ustedes medio de referencia, Madrid es donde más ha subido el precio de la cesta de la compra, un 66 % desde 2015.

Y lo que pasa cuando solo piensan en los turistas ricos es que abandonan al madrileño normal, a la gente y familias trabajadoras que cada día tienen que coger un bus abarrotado que pasa cada veinte minutos o un metro sin aire acondicionado para ir a trabajar, convivir con la basura que se acumula en las calles de sus barrios o ver cómo su mercado municipal se convierte o bien en un macrobar o echa el cierre porque se cae a pedazos, como sucede en el caso del Mercado de Usera.

El turismo claro que tiene un impacto en la ciudad, señora Maíllo, pero no siempre positivo. Una tasa turística ayudaría a mitigar este efecto negativo, recaudando más de 70 millones de euros para destinar a vivienda pública, a rescatar nuestros barrios del abandono o adaptar los coles al calor, algo que ya financia Barcelona con su propia tasa. Solo les pedimos que evolucionen al siglo XXI y pongan a Madrid al nivel de las 137 ciudades europeas que ya tienen esta tasa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Maíllo y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

La titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Gracias, presidente.

Señora Ladra, no sabía que hoy venía a hacer un alegato en contra del turismo. Nosotros sí que defendemos el turismo, que es un sector absolutamente estratégico en la ciudad; lejos de ustedes, que piensan que el sector turístico es un sector de bajo valor añadido, nosotros lo protegemos y lo cuidamos.

Y la pregunta no es cuántas ciudades tienen tasa turística; la pregunta que debe hacerse es si es la herramienta adecuada que necesita Madrid para gestionar los retos que plantea el turismo. Y nosotros creemos que la mejor política turística no consiste en crear un nuevo impuesto ni una nueva tasa, sino gestionar mejor el destino.

Madrid no necesita esa tasa para cambiar el modelo turístico porque ya lo estamos haciendo; así lo demuestran los datos. Entre 2019 y 2025, el número de turistas internacionales creció en apenas un 13 %, mientras que el gasto turístico creció en la ciudad un 71 %, llegando a los

18.000 millones de euros. Ese es precisamente el modelo que defendemos: más valor añadido para la ciudad y los madrileños y no más volumen.

Además, le voy a decir un dato que usted obvia, que el turismo ya hace una enorme aportación a la contribución fiscal para el sostenimiento de los servicios públicos. Solo en 2024, el turismo generó en Madrid cerca de 10.000 millones de euros a las Administraciones públicas, lo que equivale, por ejemplo, al gasto sanitario de la Comunidad de Madrid; por cierto, 1.711 millones más que cuando gobernaban ustedes, gracias al modelo turístico impulsado por este Equipo de Gobierno, recursos que ya permiten financiar las políticas públicas sin necesidad de imponer un nuevo gravamen.

Y conviene recordar otra cuestión: la tasa turística por sí sola no ordena el turismo, no resuelve los problemas de convivencia ni elimina la masificación allí donde existe; si fuera una solución automática las ciudades que lo aplican desde hace años no seguirían afrontando exactamente los mismos problemas.

Y le voy a dar otro dato: Madrid presenta una de las presiones turísticas más bajas de las capitales de Europa y nuestra prioridad, por tanto, no es gravar una actividad que genera empleo y oportunidades para cientos de miles de familias madrileñas, sino seguir mejorando en la gestión para que sea compatible con la calidad de vida de los vecinos.

Por eso no compartimos su planteamiento. Ustedes creen que la respuesta pasa por crear siempre un nuevo impuesto; nosotros creemos que pasa por gobernar mejor. Y no hay mejor manera de financiar los colegios, el transporte público, los servicios públicos, que seguir impulsando un modelo que genera riqueza e ingresos públicos.

Por cierto, señora Ladra, cuando gobernaron ustedes tampoco era una prioridad para ustedes, porque en cuatro años no hicieron nada por implantar una tasa turística.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20268000657, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer “cómo justifica el Gobierno municipal que se estén tramitando bajas de empadronamiento social sin comunicación previa a las personas afectadas ni a los servicios sociales, y qué medidas va a adoptar para evitar que esta práctica deje a personas vulnerables sin acceso a derechos básicos”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de un minuto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández**: La doy por reproducida.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Señora Lima, en el Ayuntamiento de Madrid no existen bajas automáticas ni se actúa a espaldas de los servicios sociales.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández**: Buenos días.

Bueno, por mucho que usted lo niegue, hoy no les vamos a preguntar por un mero trámite administrativo cualquiera; estamos hablando de la puerta de entrada al reconocimiento del ejercicio de derechos básicos de la ciudadanía. Sin padrón no hay tarjeta sanitaria, no hay escolarización y no hay acceso a prestaciones, no hay participación plena en la vida de la ciudad. Y la ley es muy clara: toda persona que resida habitualmente en Madrid tiene el derecho y la obligación a estar empadronada.

Las instrucciones del INE también lo dejan claro: los ayuntamientos deben facilitar el empadronamiento de las personas sin domicilio fijo o en situación de exclusión social. El propio Ayuntamiento aprobó en 2020 unos criterios que reconocen expresamente el papel de los servicios sociales para garantizar ese derecho y facilitar así, además, el acceso a las personas vulnerables en el padrón. Y, sin embargo, lo que estamos viendo es justamente todo lo contrario, por mucho que usted diga que no se hace.

Vemos procedimientos opacos, requisitos diversos según la junta municipal donde se tramite, revisiones sistemáticas y bajas de oficio, y personas que descubren que han desaparecido del padrón cuando intentan renovar una ayuda, acudir al médico o matricular a sus hijos en el colegio. Detrás de cada expediente hay personas, personas con un nombre y apellidos: Marta, Jocelyn o Susana son mujeres que viven en esta ciudad y que han sido excluidas, invisibilizadas y privadas de sus derechos básicos al negarles o retirarles el empadronamiento. Y no vale que usted lo niegue, conocemos sus rostros y conocemos su historia, y es una realidad.

Qué casualidad, estas prácticas siempre recaen sobre las personas sin hogar, las mujeres vulnerables, familias en habitaciones realquiladas, personas migrantes, jóvenes extutelados o personas en riesgo de exclusión social; por eso le pregunto: ¿qué modelo de ciudad están ustedes construyendo?

Visto lo que está ocurriendo, me hago y les hago una pregunta retórica: ¿Está aplicando ya el Ayuntamiento de Madrid esa llamada prioridad nacional, con zeta, que el Partido Popular está practicando con VOX allá donde gobiernan juntos? Porque cuando se dificulta el empadronamiento y se restringen los derechos básicos a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad,

empezamos a encontrar demasiadas coincidencias con los discursos de la extrema derecha.

Madrid no puede convertirse en una ciudad donde los derechos dependan de la capacidad de defenderse frente a la burocracia municipal. Empadronar no es un favor ni es un acto caritativo, es una obligación legal, y garantizar derechos es la primera responsabilidad de cualquier Gobierno decente. ¿Nos pueden asegurar ustedes a día de hoy que lo son?

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lima, le vuelvo a decir: en el Ayuntamiento de Madrid no existen bajas automáticas ni se actúa a espaldas de los servicios sociales. Tenemos garantías porque tenemos un procedimiento administrativo y tenemos un decreto aprobado en el 2020 que, precisamente, se aprobó para proteger el empadronamiento de las personas en situación de vulnerabilidad. Y, claro que sí, tenemos en cuenta la intervención social en los cuarenta centros de servicios sociales. Pero yo sé que usted piensa que este procedimiento es discrecional, pero es que usted piensa que somos como ustedes, como los sanchistas, discrecionales.

Señora Lima, yo no sé cómo tienen el valor de hablar de empadronamiento ustedes en el día de hoy. ¿Dónde estaba empadronado exactamente el cuñado de Begoña Gómez, David Sánchez? ¿En Portugal? ¿En Badajoz, donde no conocía la oficina de Artes Escénicas ni dónde estaba ni para qué servía? ¿O estará tocando el piano en el Palacio de la Moncloa? Señora Lima, queremos saber en Madrid dónde está empadronado David Sánchez.

(Aplausos).

Porque para que ustedes vengán a hablar de Gobierno decente nos tienen que decir dónde está empadronado David Sánchez. Señora Maroto, ¿dónde está empadronado David Sánchez? ¿Está empadronado en la Moncloa? Díganoslo de una vez por todas si el hermano de P. S está empadronado en la Moncloa.

Y no vengán a darnos lecciones, que ahora mismo son las diez de la mañana y Julito está cantando ya en la Audiencia Nacional, señores; está cantando sobre la realidad de cómo se llevaba el dinero Rodríguez Zapatero. Señora Lima, que esto es una vergüenza, que es que ustedes no están dando explicaciones del Gobierno más indecente de la democracia. ¿Y nos preguntan y nos dicen si somos un Gobierno decente? Así ha terminado usted esta intervención. Que Julito está cantando ahora mismo; vamos, no tienen ustedes ningún tipo de vergüenza.

Pero nosotros sí se lo decimos: cumplimos la legalidad, no hay bajas automáticas, siempre hay intervención social en los cuarenta centros de servicios sociales, no es una decisión política ni arbitraria, interviene siempre un trabajador social, porque ese es el procedimiento que aprobamos en el 2020. Se trata de una

inscripción y, si es indebida, se debe proceder a la baja, y se hace de acuerdo con la norma; no es un procedimiento discrecional, no hay bajas automáticas a espaldas de los servicios sociales.

Por tanto, para la tranquilidad de todos los madrileños, se tramitan con conocimiento de los servicios sociales, porque para el Ayuntamiento de Madrid y para este Equipo de Gobierno son una prioridad las personas vulnerables. Pero también le digo que nosotros no podemos actuar de espaldas; hay un procedimiento para dar una baja, y ese procedimiento hay que llevarlo siempre a cabo; siempre cumplimos con la legalidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20268000659, formulada por la concejala doña Arantazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto “en el marco de la elaboración del presupuesto, un plan de contingencia para afrontar las devoluciones y demás consecuencias económicas derivadas de las resoluciones judiciales adversas”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo máximo de un minuto.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, durante años el Ayuntamiento de Madrid siempre ha articulado la vía para hacer frente al cumplimiento de todas las sentencias firmes que han recaído, sin comprometer la prestación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Yo creo que, en este Pleno previo a las vacaciones del verano, yo creo que se escenifica perfectamente lo que ha

supuesto el mandato absolutista del alcalde Almeida, que, por cierto, se ha ausentado.

Y es que en este Pleno, donde se está tratando en numerosos puntos el paso a no adscritos de uno de los concejales de una formación política de VOX, resulta que se nos ha cercenado la posibilidad incluso de replicar. Se ha concedido la palabra a todos los grupos municipales, se ha concedido la palabra al expulsado, se ha consentido la palabra al que va a ser también expulsado y, sin embargo, VOX no ha tenido capacidad de crítica. Esto lo que demuestra es el desprecio absoluto que tiene este Ayuntamiento, a través del Equipo de Gobierno, por las normas democráticas y por el ejercicio democrático de aquellos que están ejerciendo el poder.

Así estamos en Madrid, así estamos en España, así entendemos que estén ocurriendo las cosas que están ocurriendo en nuestro país. Y es que, cuando no se tiene ni siquiera la capacidad de replicar ante las difamaciones que se vierten hacia un partido político, resulta que difícilmente los ciudadanos van a poder estar representados. Es un desprecio, no a los concejales, al señor Fernando Martínez Vidal o a mí; el desprecio es hacia los vecinos de Madrid, a aquellos que tuvieron el derecho y la opción de votar a una formación política.

Lo mismo ocurre con el tema de las sentencias judiciales. Cuando no se tiene respeto por las normas democráticas, se hace lo que uno considera y le viene en gana, y así ha ocurrido con el tema de la zona de bajas emisiones, que hemos tenido que llevar, sí, los de VOX, sí, la pesadilla que tiene el Ayuntamiento de Madrid solo con el partido VOX, lo hemos llevado a los tribunales y tenemos sentencia firme.

Hoy hemos solicitado la ejecución forzosa de la sentencia firme porque ya nos dijo el otro día el señor Borja Carabante que no pensaban ejecutarla, que ellos entienden, o ustedes entienden, que la zona de bajas emisiones solamente era la zona Centro y plaza Elíptica. Yo he echado más o menos las cuentas y, solamente con aquellas multas que están en trámite de devolución de oficio de esas dos zonas de especial protección, me da aproximadamente como 200 millones de euros.

Señora Hidalgo, no sé si usted va a estar en la próxima Corporación; posiblemente sí. No sé cómo va a poder afrontar no solamente los 800 millones que calculo que quizás tengan que devolver, sino también la devolución de la tasa de residuos, aproximadamente mil millones.

Gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, ya solo faltaría que el Partido Popular también fuese el culpable de lo que está pasando en su partido. He de decirle que lo único que nosotros hacemos es respetar todos los informes de los servicios jurídicos de esta Cámara, pero también decirle que están dando ustedes un ejemplo de lo que, para mí, es lo peor de la política.

(Aplausos y rumores).

A nivel personal les respeto profundamente, pero les puedo decir que nosotros no somos los culpables. Ustedes son los únicos culpables de lo que está pasando en su grupo.

Y, señora Cabello, las entidades, como cualquier otra Administración pública, pueden ser condenadas al pago de cantidades derivadas de la sentencia firme. Fíjese si hemos dado un ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid de que cumplimos las sentencias que hemos devuelto a los ciudadanos 600 millones, a pelo, señora Cabello, sin ayuda de nadie, del impuesto de plusvalía. Fíjese si hemos dado ejemplo de lo que hay que hacer. ¿Y cómo se hace? Pues muy fácil: se dota el fondo de contingencia en materia de gastos a principio de año, como usted bien sabe, que es una bolsa donde se ponen todas aquellas o se afrontan todos aquellos gastos no previstos; o bien, como también usted sabe, se disminuyen los ingresos previstos en el presupuesto, como hemos hecho en el caso de plusvalía. Son las dos maneras de hacerlo.

Hasta ahora, el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido taxativamente todas las sentencias que tenía que cumplir. Eso sí, tiene que tratarse, señora Cabello, de sentencias firmes, cosa que hasta la fecha no hemos alcanzado en ningún asunto de los que tenemos pendientes, porque usted sabe como yo que en el dinero público han de hacerse con todo el respeto las devoluciones que en relación con el mismo se hagan.

En el caso de las sentencias de Madrid recaídas contra la tasa de residuos debo insistirle en que no son firmes, por lo que las sentencias no producirán efectos hasta que lo sean.

Y también sabe que, en cualquier caso, esa cuantía que usted ha dicho, la propia sentencia dictada por el recurso presentado por la Asociación de Asesores Fiscales limita el alcance de la misma, manteniendo los actos firmes y consentidos al amparo de la ordenanza.

Y respecto a las multas de las zonas de bajas emisiones, le digo lo mismo: dejen, bajo mi punto de vista, de decir cosas que no son verdad a los madrileños. El Tribunal Superior de Justicia no anula el artículo 21 de la ordenanza, señora Cabello; por tanto, la regulación de las zonas de bajas emisiones contenidas en el artículo 21 es firme, plena y completamente aplicable desde el 22 de septiembre de 2021, por lo que las multas de Madrid zona de bajas emisiones son plenamente ajustadas a derecho y no se han visto afectadas por la sentencia. La ejecución del fallo de la sentencia implica la anulación de aquellas multas de la zona del distrito Centro y plaza Elíptica con antelación al 7 de abril de 2026.

Le digo, en cualquier sentencia firme tienen que tener garantía los madrileños de que vamos a devolver lo que proceda y, además, lo hemos hecho manteniendo el equilibrio presupuestario en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 20268000663, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera “que la anunciada ampliación de la línea 11 de Metro atiende las necesidades de movilidad de la ciudadanía madrileña”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de un minuto.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Pues sí, señor Benito, mejora las condiciones de movilidad de los madrileños, sin ninguna duda.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor Carabante, le voy a dar el titular desde ya para que no tenga la tentación de manipular nuestras palabras. El PSOE defiende la ampliación de la línea 11. Ahora bien, lo que no podemos compartir es cómo pretenden ampliarla ustedes porque, si hacemos un poco de historia, la línea 11 nació pequeña, con solo tres paradas en el distrito de Carabanchel, pero diseñada para ampliarse hacia la avenida de la Ilustración, zona muy populosa de Madrid que está bastante mal comunicada.

Posteriormente fue concebida como una línea semicircular que debía alcanzar el norte de la ciudad y ahora, con la señora Ayuso al frente, ha degenerado en una gran diagonal que unirá Cuatro Vientos con Valdebebas. Y digo degenerar, sí, porque lo que pretende el proyecto entre Mar de Cristal y Valdebebas no es mejorar la comunicación de estos barrios, sino llevar el metro a delirantes proyectos de la señora Ayuso: al hospital fantasma Isabel Zendal, a la Ciudad de la Justicia o a la Fórmula 1; todo esto por el módico precio de 880 millones de euros.

Hasta ahora, la ampliación de la línea 11 se ha hecho contra los madrileños por cada barrio en el que pasa. Ignoran a los vecinos de Las Águilas, a quienes no quieren poner una estación en su barrio; prefirieron arrasar el Parque de Comillas y perturbar a los niños y niñas del Colegio Perú para no cortar el tráfico en una callecita; optaron por cargarse casi 700 árboles en Madrid Río porque siempre, siempre prefieren cortar árboles antes que cortar el tráfico; talaron los cedros centenarios de Jimena Quirós, en Atocha,

por no querer modificar el método constructivo; y ahora vuelven a ignorar a las asociaciones vecinales al querer ponerle el metro a las ayusadas en construcción antes que a barrios donde de verdad se necesitan.

Prefieren llevar el metro a un almacén antes que a un hospital como el Ramón y Cajal, que atiende a 600.000 madrileños y que no cuenta con estación. ¡Cómo se nota que no lo gestiona el novio de la presidenta! ¡Ah! Y, antes de que me lo digan, defendemos que el metro llegue a Valdebebas, pero la manera sensata es ampliando la línea 8, que está al lado, no desaprovechando la línea 11.

Gobiernan para los titulares, señor Carabante, están convirtiendo Madrid en un parque temático en el que se gastan 880 millones de euros para que los turistas vayan a la Fórmula 1 durante tres días al año antes que mejorar la movilidad real de cientos de miles de madrileños durante todo el año. ¡Menudas prioridades las suyas!

Señor Carabante, señor Almeida ausente, plántense de una vez ante la señora Ayuso y díganle que la línea 11 de metro es una oportunidad única para mejorar Madrid y vertebrar sus barrios, y que, si quiere seguir haciéndose publicidad con el dinero de todos los madrileños, para eso, para eso ya tiene Telemadrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues, gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Benito, es una auténtica temeridad ser socialista y hablar de infraestructuras ferroviarias. Lo digo porque fueron ustedes los que se han cargado el AVE, que es la mejor imagen que proyectaba España; porque son ustedes los que se han cargado las Cercanías; y porque son ustedes los que redujeron el mantenimiento de las vías que provocó 45 fallecidos en Adamuz. Por tanto, es una absoluta temeridad ser socialista y hablar de infraestructuras. Y, por tanto, quizás lo más prudente hubiera sido guardar silencio, pedir perdón y explicar por qué usted no es fiel a su compromiso en esta Cámara y con los madrileños de defender los intereses de Madrid y los madrileños y reclamar junto a este Equipo de Gobierno los 7.000 millones de euros que nos debe el Gobierno de la nación en Cercanías y en inversión de mantenimiento ferroviario.

(Aplausos).

Y, por explicar también, por otro lado, por qué los madrileños tenemos menos derechos que los catalanes, porque ahí sí están invirtiendo en Cercanías.

Mire, guarda un silencio cobarde con la Administración General del Estado, que decide no invertir en la ciudad de Madrid y critica las inversiones que está haciendo la Comunidad de Madrid en Metro de Madrid. Quizás, antes de criticarlo, debe explicar por qué EMT crece en 90 millones de viajeros, por qué Metro de Madrid crece en 80 y por qué Cercanías pierde viajeros. Quizás antes

debe explicar por qué en Cercanías este año ha habido 1.183 incidencias que han provocado no solo que la gente llegue tarde, sino riesgo para su salud, para sus vidas.

Y, quizás, también debe explicar por qué el Ministerio de Defensa se ha opuesto a la ampliación de la línea 11 a Cuatro Vientos.

Usted dice: Van a dejar ustedes el barrio de Las Águilas sin transporte, ustedes no llevan la línea 11 a Cuatro Vientos. Oiga, el Ministerio de Defensa ha informado desfavorablemente este proyecto y, por tanto, los madrileños tienen que saber que si esa ampliación a Cuatro Vientos no se lleva a cabo en la línea 11 es porque el Ministerio de Defensa ha dicho que no y, por tanto, el Gobierno de la nación no solo no invierte, sino que además no deja que la Comunidad de Madrid invierta.

Y yo les voy a decir una cosa, decía usted que esa ampliación era nefasta porque se ampliaba para la Fórmula 1; decía usted, señor Benito, se ampliaba para la Fórmula 1. Yo amplió, también se amplía para llegar a la Ciudad de la Justicia. Pero, entonces, si lo ampliamos para la Fórmula 1 y para la Ciudad de la Justicia, yo creo que un socialista debía estar francamente agradecido; lo digo porque así la señora Maroto puede repetir su selfi con Domenicali.

(El señor Carabante Muntada muestra una fotografía).

Puede repetir su selfi con Domenicali y, por tanto, puede hacerlo en metro y, sobre todo, los socialistas corruptos que van a pasar tanto tiempo en la Ciudad de la Justicia podrán llegar en la línea 11 con una tarifa muy adecuada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 20268000666, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “qué criterio sigue en esta área para determinar cuando debe actuar ante una resolución judicial y cuando considera prudente esperar a que exista una sentencia firme, como ha sucedido por ejemplo en el ámbito de las cocheras de Cuatro Caminos”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo máximo de un minuto.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, presidente.

Señor Ansaldo, el criterio siempre es el mismo: el que dicten los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens**: Gracias, presidente.

Señor Carabante, repasando los grandes temas de este Ayuntamiento que han sido judicializados, me he dado cuenta de que siempre pierden usted y el Ayuntamiento, pero que sirve para poco porque luego hacen lo que les da la gana o, mejor dicho, lo que les conviene.

Mire, me explico con varios ejemplos:

Ordenanza de terrazas: se concedieron autorizaciones y licencias y se utilizó el nuevo régimen sancionador durante tres años. El Tribunal Supremo lo hizo firme, la sentencia que anulaba la ordenanza de 2022, y vuelve a estar en vigor la de 2013; tres años aplicando una ordenanza ilegal.

Cantón de Montecarmelo: un tema judicializado desde el principio, pero ustedes han seguido haciendo las obras y talando árboles hasta que, en mayo de este año, un juzgado, el del Contencioso-Administrativo número 23, acordó la suspensión cautelar inmediata de las obras. Esperemos que lo respete este agosto, porque este mes sabemos que es el que a usted le gusta para hacer temas escabrosos.

Aparcamiento en el Bernabéu: le otorgan al Real Madrid la concesión para construir dos grandes aparcamientos subterráneos en el entorno del Santiago Bernabéu y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30 declara la nulidad, y el Supremo lo hace firme el mes pasado. ¿Y qué pasa con el 40 % de la obra ejecutada que ha costado 29 millones de euros?

Cocheras de Cuatro Caminos: otro tema judicializado a lo bestia, pero aquí, fíjese, tiraron las cocheras y en cambio las pobres 400 familias se han quedado sin viviendas porque no las han construido.

Y luego los dos casos del Ayuntamiento de Madrid más flagrantes bajo sus mandatos; para mí, dos fraudes de ley, sin ninguna duda:

La constitución del Grupo Mixto en el anterior mandato, que se lo inventaron a sabiendas de que no era legal, como confirmó así el Tribunal Supremo en abril del 2024, porque lo necesitaban para aprobar ordenanzas y presupuestos, como así fue. Pero, como la sentencia llegó cuando ya no existían, pues aquí no pasa nada.

Y con ello llegó su ordenanza de movilidad de las zonas de bajas emisiones. Dicen ustedes que, cuando es firme, cumplen la sentencia. No, hacen un fraude de ley. Miren, ustedes crean esta ordenanza, habiendo dicho todo lo contrario en su campaña electoral; la recurrimos desde VOX; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la declara ilegal; el Tribunal Supremo lo hace firme, y lo que hacen es: unos días antes de salir esa sentencia, hacen una nueva

ordenanza casi igual. ¿Eso no es fraude de ley, señor Carabante? Ahora, eso sí, de devolver los millones de euros que han puesto en multas a los madrileños, ni hablar.

Señor Carabante, de todas sus grandes actuaciones judicializadas no han ganado ni una, pero se han burlado de la justicia aprovechándose del factor tiempo o sustituyendo una ordenanza por otra o, mejor dicho, por la misma. Y este es su criterio, señor Carabante: la ley está para saltársela o para burlarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Ya le he dicho, señor Ansaldo, que el criterio en todas las resoluciones judiciales, en todas las sentencias, en todos los procedimientos en los tribunales es el mismo. No se trata de un criterio o de una iniciativa y, por tanto, de un posicionamiento político, sino claramente de un posicionamiento y de un criterio jurídico que establece la seguridad jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

Usted se ha referido básicamente a dos expedientes o a dos resoluciones:

A las zonas de bajas emisiones, a esa ordenanza que aprobamos hace apenas unos meses, que usted dice que es la misma. Efectivamente, es la misma, con ciertas modificaciones, con una flexibilización del acceso a la zona de bajas emisiones, contemplada con esas excepciones hasta que se sigan cumpliendo los datos de calidad del aire.

Por cierto, podemos decir que seguimos teniendo los mejores datos de calidad del aire de toda la serie histórica y que, por tanto, no solo esa ordenanza de movilidad, sino también toda esa estrategia de Madrid 360, se ha convertido en una política absolutamente de éxito; de éxito porque nos permite, insisto, poder volver a decir hoy que seguimos teniendo los mejores datos de calidad del aire de toda la serie histórica; que además lo hemos hecho siendo capaces de no parar, como decía usted, la actividad económica y, por tanto, seguir siendo la locomotora económica de España y muy especialmente hacerlo sin dejar a nadie atrás, con esa política de subvenciones y ayudas para que los ciudadanos puedan llevar a cabo esa transición energética.

El segundo expediente del que usted me hablaba también en su propia pregunta era la sentencia que se refiere a las cocheras de Cuatro Caminos. Y aquí yo sí quiero hacer un llamamiento a la izquierda, un llamamiento al sentido común y, sobre todo, un llamamiento a que no persiga la izquierda a esas 443 familias que no tienen la culpa de haber depositado sus sueños, sus esperanzas y sus ilusiones por tener una vivienda en una transformación urbana, esencial para la ciudad de Madrid, que no contaban con el boicot de la izquierda, ese boicot permanente. Y por eso sí les puedo decir, y anuncio, que esa modificación del Plan General que estamos preparando como iniciativa pública de parte del Ayuntamiento de Madrid tenemos

previsto aprobarla antes de que finalice el año, para poder volver a dar ilusión a esas 443 familias que, insisto, depositaron sus sueños sin contar con que teníamos aquí una izquierda que iba a perseguirles e iba a boicotear, como digo, sus sueños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

El presidente: Muchas gracias.

Al principio del mandato de esta Corporación, el Pleno del Ayuntamiento, por acuerdo adoptado a propuesta de la Presidencia del Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2023, aprobó la creación de las comisiones permanentes ordinarias.

El 8 de julio de 2026, la Presidencia del Pleno dictó resolución sobre aspectos organizativos y de funcionamiento a considerar, como consecuencia de la adquisición de la condición de concejal no adscrito por parte de un miembro de la Corporación local.

Posteriormente, y con el fin de permitir que el ejercicio de los derechos del citado concejal pudiera efectuarse en las comisiones del Pleno convocadas para el mes de julio, y a solicitud del interesado, la Presidencia del Pleno dictó resolución, también de 8 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las comisiones permanentes ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, integrándole en las citadas comisiones.

Atendiendo a todo lo anterior, se considera procedente modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, incorporando la regulación concerniente a los concejales no adscritos y, asimismo, ratificando las actuaciones efectuadas hasta la fecha en relación con su integración y participación en las mencionadas comisiones del Pleno.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de un minuto.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Continuando con las intervenciones anteriores, vamos a desmontar una de las falacias: se dice que un concejal que pertenece a un grupo y que es expulsado a la condición de no adscrito no pierde su condición de concejal y mantiene el acta. Esto es pura retórica, porque en la realidad se ve profundamente mermada su capacidad de representación.

Pongamos un ejemplo: en los plenos puede presentar una iniciativa cada dos plenos, es decir, hay un mes en el que no puede ni siquiera presentar una iniciativa; pero en las comisiones, que es a lo que nos trae este punto del orden del día, resulta que puede plantear una iniciativa cada cuatro comisiones, bien sean ordinarias o especiales. Por tanto, sí se ve afectada profundamente su capacidad de representación, además de ver mermados sus medios de asistencia personal y medios materiales.

Esta es la realidad, se mire como se mire y, por tanto, digo diciendo: no adscrito, es proscrito y a mucha honra.

El presidente: El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno de intervención.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Sí.

Bueno, hoy no debatimos los derechos de un concejal no adscrito; esos derechos existen y están protegidos por nuestro ordenamiento jurídico y por la jurisprudencia constitucional. Lo que hoy debatimos es algo mucho más importante, y es quién tiene la legitimidad para regular esos derechos y si en una democracia las reglas del juego las aprueba el Pleno o las decide de forma unilateral y arbitraria quien lo preside. Y lo más llamativo es que la propia resolución reconoce que la regulación de los concejales no adscritos es insuficiente y que debería incorporarse al Reglamento Orgánico del Pleno. Es decir, ustedes mismos admiten que existe una laguna normativa.

Pues bien, si reconocen esa carencia, lo lógico sería traer una modificación del reglamento para que este Pleno la debata y la apruebe; sin embargo, han elegido otro camino: utilizar una resolución de la Presidencia para regular cuestiones esenciales del funcionamiento de esta Corporación. Y no estamos hablando de una simple aclaración técnica; esta resolución fija cuántas iniciativas puede presentar un concejal, regular comparencias, participación en las comisiones, medios materiales e incluso una dotación económica. Y eso no es interpretar el reglamento; eso es legislar por la puerta de atrás, sustituyendo la voluntad del Pleno por una decisión unilateral de la Presidencia. Es decir, primero deciden ustedes y después nos piden a los demás que levantemos la mano.

Y ese es el verdadero problema: hoy es un concejal no adscrito; mañana puede ser cualquier otra materia en la que exista un vacío reglamentario. ¿Pero de verdad creen que cada laguna del reglamento puede rellenarse con una resolución del presidente del Pleno? Porque ese precedente sí es enormemente peligroso para esta institución.

No cuestionamos los derechos de ningún concejal; lo que cuestionamos es que sea el presidente del Pleno quien decida, sin debate, sin participación de los grupos y sin aprobación del órgano soberano de este Ayuntamiento, cuál es el alcance de estos derechos. Y eso no fortalece la seguridad jurídica, la debilita, y tampoco fortalece al Pleno porque lo vacía de contenido.

Además, debían ser especialmente prudentes porque no es la primera vez que el Partido Popular fuerza las interpretaciones reglamentarias que acaban siendo corregidas por los tribunales. Ahí está el precedente del

denominado Grupo Mixto ilegal de la pasada Corporación. Parece que ustedes tienen la mala costumbre de gobernar primero al margen del reglamento y esperar después a que sea un juez quien les recuerde cuáles son los límites de la legalidad.

Miren, la solución es muy sencilla: hagan lo que su propia resolución recomienda, traigan una reforma del Reglamento Orgánico del Pleno, debatámosla entre todos y aprobémosla aquí, donde reside la representación democrática de esta Corporación. Porque las reglas del Ayuntamiento deben decidir las los cincuenta y siete concejales que representan a los madrileños y madrileñas, no una resolución firmada desde un despacho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues usted hoy ha innovado con su resolución y nos trae algo que yo llamaría como unas matrioskas jurídicas. Hay una resolución; tú abres esa resolución, ¿y qué te encuentras? Otra resolución diferente, que además nos dice: bueno, se la meto por aquí, en el apartado tercero, a ver si ustedes no la ven o no se dan bien cuenta y me la aprueban. ¡Hombre, no, señor Fanjul, traiga las cosas de frente! Usted mete a través de esta resolución el régimen que usted ha decidido fijar para el señor Ortega Smith.

Primero, se ha olvidado de algunas cosas en ese régimen, por ejemplo, los medios personales. ¿Cuántos? ¿Cuáles le corresponden? ¿En qué cuantía? Esto se traduce exactamente en cuántos asesores o asesoras. Y esos recursos, ¿de dónde van a salir? Desde Más Madrid entendemos que, lógicamente, deben de traerse del grupo de origen del señor Ortega Smith, que es VOX. ¿Esta situación nueva afecta al número de vocalías vecinales? Usted no lo nombra. ¿Deben reducirse o no ese número de vocales vecinos que ahora tiene VOX y que probablemente se deberán ver alterados al perder uno de los concejales por la expulsión?

Señor Fanjul, ya nos conocemos, usted lo que busca es blindarse, que le aprobemos este marco general con algunas lagunas y luego ya usted lo irá rellenando. Pues no va a ser con nuestro apoyo, no va a ser con nuestro voto porque, como ya le digo, como usted ya tiene antecedentes en esto de favorecer a los concejales transfugas...

Y, señor Ortega Smith, usted no es una víctima, usted es un transfuga y ahora entra en el listado de los grandes transfugas de Madrid: Tamayo, Sáez y el señor Ortega Smith.

(Aplausos; observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

Bienvenido, bienvenido al grupo, a ese grupo que el PP inició de transfugas.

Bueno, como le decía, el señor Fanjul hizo un Grupo Mixto ilegal y les concedió recursos que no les correspondían por ley a cambio de su apoyo a ordenanzas, como por ejemplo fue la de movilidad. El Tribunal Supremo

se lo tiró porque era ilegal; le ganamos el juicio y ahora no se ha atrevido a hacerlo de frente, sino que lo mete en esta resolución un poco de tapadillo.

Yo creo que usted tiene que promover la modificación del reglamento para que tengamos un marco jurídico que dé seguridad a este Pleno, para que esta cuestión no sea siempre, en cada caso concreto, vamos metiendo cosas según nos parece adecuado o queremos favorecer, porque a lo mejor hay acuerdos ocultos, secretos entre el PP y el transfuga Ortega Smith. Nos podemos esperar todo de profesionales del tema, que además les recuerdo que el PP se ha salido del pacto antitransfuguismo. Así que, señor Fanjul, traiga una propuesta de modificación en condiciones y la debatimos.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Miren, esta propuesta de modificación se hace en base al Reglamento Orgánico del Pleno y a otras leyes de ámbito nacional.

Pero, en cualquier caso, contestar a la portavoz del Grupo Más Madrid, que ya he dicho en mi primera intervención que los medios personales se fijarán a través de un informe y una resolución; un informe de la Secretaría General del Pleno y un informe de la Presidencia del Pleno.

Y al Grupo Socialista decirle que tomo nota sobre su recomendación de la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno. Quizás sea bueno; hay lagunas en distintos aspectos y habría que plantearse.

Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), VOX (2 de los concejales) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación.

(Los puntos 19 a 21 se tratan conjuntamente).

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales, no habrá intervenciones en los puntos 19 a 21; se darán por leídos y se someten directamente a votación.

El presidente: ¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de los tres.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: De los tres.

¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra de los tres.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor de los tres.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención, los tres.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Los tres, abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor en los tres.

El presidente: Quedan aprobadas las tres propuestas y continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 20.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 21.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Doménico Scarlatti número 6, promovido por la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 22 y 23 se tratan conjuntamente).

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales, no habrá intervenciones en los puntos 22 y 23; se darán por leídos y acto seguido se someten a votación.

El presidente: ¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de ambos.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** ¿Qué puntos son?

El presidente: El 22 y el 23.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Vale.

Los dos, a favor.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: Los dos, a favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, los dos.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Los dos, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** El 22, a favor y el 23, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 22, a favor y 23, abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Carmen Rico Godoy números 96 a 122, promovida por Pintor Velázquez Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (3) y el concejal no adscrito (1) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Mayor número 4, promovido por Lutuenas S.L. Distrito de Centro.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

(El señor Carabante Muntada renuncia a su primer turno de intervención).

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de un minuto.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Tenemos un expediente de la calle Mayor, 4, la Casa Palazuelo que, sin lugar a dudas, es un exponente extraordinario de lo que llamaríamos ejemplo de arquitectura comercial, del arquitecto Antonio Palacios.

En definitiva, lo que quiero trasladarles en estos sesenta segundos es que hay que proteger nuestro patrimonio, sí. Hay que proteger las fachadas, los elementos principales, pero también hay que tener una especial consideración a los usos para los que fueron creados los edificios por quienes los pensaron, los diseñaron y los idearon, que son sus arquitectos.

Y, por tanto, creemos que aunque puede llegar a ser, sin lugar a dudas, un magnífico hotel que genere extraordinarios puestos de trabajo para Madrid, atraiga turismo de calidad, genere creación de riqueza y, por tanto, también de impuestos con los que luego se hacen, por ejemplo, escuelas infantiles, creemos que debería haberse cuidado un poquito más la atención a mantener el destino original del edificio. Por eso nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ansaldo por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

La Casa Palazuelo no es un inmueble cualquiera; es un edificio del arquitecto Antonio Palacios y fue declarado Bien de Interés Cultural con carácter de monumento en 1997, protegida con el máximo nivel urbanístico. Uno de los primeros edificios comerciales y de oficinas de Madrid que abrió sus puertas en 1921 y que sigue funcionando tal y como Demetrio Palazuelo lo proyectó: un edificio de carácter exclusivamente comercial que acogiese tiendas, oficinas y despachos.

El debate hoy no puede reducirse a estar a favor o en contra de una actividad económica concreta; debe centrarse en garantizar que cualquier transformación preserve la autenticidad, la identidad y los elementos que justifican la protección.

Sabemos que la transformación de este inmueble privado se va a realizar dentro del marco legal establecido, y que la normativa urbanística vigente permite expresamente la implantación del uso hotelero en este tipo de edificios mediante la tramitación de un plan especial, siempre que se acrediten las garantías patrimoniales exigidas y que se obtengan los informes favorables correspondientes, como ha sido en este caso. Y, por supuesto, entendemos perfectamente, y está en su derecho, que la propiedad quiera pasar de ingresar 1,5 millones a 3,8 millones de euros.

Pero, señor Carabante, este edificio se encuentra actualmente en funcionamiento y es verdad que a veces hemos defendido que los grandes fondos son los que pueden reformar edificios emblemáticos como este, pero es que no se encuentra en estado de abandono o ruina que obligue a esta restauración.

Para convertirlo en un hotel de cinco estrellas se harían algunas obras que transformarían el aspecto actual, como la construcción de una nueva escalera y un ascensor, obras en los patios interiores, intervenciones en la cubierta y en las terrazas y la eliminación de algunos elementos existentes.

Además, la Casa Palazuelo forma parte de la imagen histórica de la calle Mayor y del entorno de Sol como un espacio de comercio, de negocios y de visita. Defender su conservación no significa solo preservar sus fachadas y escaleras, significa también preservar, en la medida de lo que sea posible, la función histórica y la función urbana que le dio sentido, manteniendo la riqueza económica, comercial y empresarial que ha caracterizado el corazón de nuestra ciudad.

Señor Carabante, el turismo está muy bien, pero no debe arrasarlo con todo; hacerlo hotel es privarle a los madrileños de este emblemático edificio. Madrid ha perdido demasiados ejemplos de patrimonio transformados poco a poco hasta convertirse en algo completamente distinto a lo que fueron. La protección patrimonial debe ser más ambiciosa, no solo debe conservarse la materia del edificio, sino también su significado y su función característica cuando esta constituye un elemento esencial en su valor histórico.

No le vamos a votar en contra porque el expediente es legal y se hace mediante los cauces establecidos, pero tampoco le vamos a apoyar porque no nos gusta.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Muchas gracias.

Muy buenos días.

Pues miren, si Madrid tuviera un arquitecto, yo creo que todos coincidiríamos, este sería Antonio Palacios. Hoy traemos un nuevo plan especial —el mensual, ya habitual, que tenemos todos los meses— para transformar un edificio en un hotel, pero no cualquier edificio, no es un edificio más de la ciudad: hablamos de la Casa Palazuelo, un edificio catalogado en el Plan General de grado 1 singular, la máxima protección, y también es Bien de Interés Cultural declarado por la Comunidad de Madrid.

El Grupo Municipal Socialista hizo alegaciones que advertían de los posibles daños contra este edificio que este Plan Especial pudiera ocasionar, que fueron desestimadas. Fijese, estaba cogiendo antes en el artículo 4.3.9 de las normas urbanísticas, que dice textualmente: «Para toda obra de reforma de un edificio catalogado deberá existir un estudio sobre el estado previo y patología del edificio que justifique plenamente el alcance de las obras y la compatibilidad de las técnicas y materiales a emplear con los valores del edificio».

Este estudio, dentro del expediente, son dos párrafos en la memoria, dos párrafos para justificar un edificio tan singular como la Casa Palazuelo. Además, en el Plan Especial dice y justifica la implantación del uso de hospedaje del hotel —textualmente leo también— «por ser una actuación de interés singular que se justifica por su relevancia en la regeneración y revitalización del ámbito urbano donde se ubica». ¿Me puede usted decir cuál es el

ámbito que hay que regenerar? ¿La Puerta del Sol? ¿Qué hay que revitalizar en la calle Mayor? Yo creo que si hay un lugar más vital y más revitalizado y regenerado es precisamente ese.

Efectivamente, la motivación no es lo que dice el Plan Especial, como siempre, no todos los planes especiales que traen en este caso hablan de la restauración, de la puesta del valor del edificio, etcétera. Pero es que en este edificio resulta, además, que es que está en uso, está en buen estado y, de hecho, lo más interesante que tiene es que permanece el uso original del edificio para el cual lo diseñó Antonio Palacios, que es, precisamente, uno de los grandes valores de este inmueble, la tipología, que se llama casa comercial, que es un edificio con comercios, con oficinas que se distribuyen en toda la edificación.

Fijese que incluso en la declaración de Bien de Interés Cultural señalan este hecho: la tipología de casa comercial como un elemento reseñable que determina el valor fundamental del edificio.

Nosotros advertimos de que transformar este uso original, que está funcionando, que no es un uso decadente, que funciona bien, alteraba la declaración de Bien de Interés Cultural y, además, perjudicaba precisamente lo más interesante que tiene el edificio, entre otras muchas virtudes, pero precisamente esa tipología de casa comercial.

Le podría volver a hacer otra vez el discurso sobre la turistificación del centro, lo hemos hecho muchas veces, siento que son oídos sordos, pero en este caso me gustaría que reconsideraran la posición sobre lo que se va a hacer en este edificio.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, estamos ante un plan especial que si lo viésemos de forma aislada podría parecer una mera intervención sobre un edificio histórico con la intención de proteger su identidad patrimonial, pero lamentablemente no lo es; es un nuevo episodio de un proceso que conocemos ya demasiado bien.

En los últimos años hemos visto desfilar por este Pleno una larga sucesión de planes especiales que uno tras otro lo que han ido haciendo es transformar edificios singulares de la ciudad de Madrid en hoteles de lujo: el edificio Metrópolis, Gran Vía, 52, Pescaderías Coruñesas y hoy le toca el turno a la Casa Palazuelo.

En todas las ocasiones ustedes lo justifican de la misma manera: como una actuación singular. Pero lo que está sucediendo es un goteo constante que está cambiando de manera irreversible la identidad de esta ciudad.

Ustedes sustentan sus actuaciones de cambio de uso al amparo de una supuesta protección del patrimonio edificado. Pero el patrimonio no es solo el edificio, el continente; el patrimonio también es el uso y la actividad que tiene ese edificio, también es la historia de ese edificio que ha desempeñado en la ciudad.

La Casa Palazuelo no es un edificio cualquiera; fue concebida por Antonio Palacios, como ya han dicho los anteriores portavoces, como la primera gran casa comercial de Madrid. No se trata de un palacio reconvertido ni de un edificio administrativo reutilizado. Nació para albergar actividad económica: pequeños negocios, despachos profesionales, comercio y empresa. Y más de un siglo después hoy sigue realizando esa función, y esto es lo que deberíamos proteger. Por eso resulta tan paradójico que ustedes invoquen la protección patrimonial para justificar precisamente la desaparición de aquello que hace único a este edificio, porque el edificio no está abandonado, no está en ruinas, no necesita ser rescatado mediante un hotel, está lleno de vida y de actividad.

Y con esta operación no solo cambian un uso urbanístico; desaparecen decenas de actividades económicas que han encontrado en este edificio y en el centro de Madrid el lugar idóneo para desarrollar su trabajo: estudios profesionales, pequeños despachos, empresas, comercios, actividades que necesitan la centralidad y la proximidad y la mezcla urbana para existir.

Ese es el verdadero desplazamiento que producen sus políticas; hablamos mucho del desplazamiento de los vecinos y con razón, pero también están expulsando la actividad económica cotidiana que ha dado vida al centro de esta ciudad durante generaciones. Allí donde antes había empresas, comercios y trabajo ahora habrá habitaciones de hotel, no porque esa actividad haya fracasado, sino porque el uso hotelero tiene una rentabilidad económica mucho mayor.

Y este expediente vuelve a reflejar un modelo de ciudad muy claro, un Madrid donde todo aquello que genera más valor económico acaba sustituyendo a lo que genera más valor urbano, viviendas que se convierten en alojamientos turísticos, edificios comerciales que se convierten en hoteles. Lo que van a hacer con la Casa Palazuelo es un nuevo mordisco al robo de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muy brevemente, señor presidente.

Yo creo que las cuestiones que solicitan son comunes a todos los grupos, yo creo que son dos:

La primera, la preocupación de todos los grupos en relación con la protección de esta joya desde el punto de vista arquitectónico que, efectivamente, se construyó por Antonio Palacios en 1919, que fue declarada Bien de Interés Cultural. La protección de los edificios viene regulada en la ley a través de las comisiones locales de patrimonio, y yo estimo en profundidad sus conocimientos técnicos, arquitectónicos e históricos y los tengo de verdad bien ponderados. Pero usted convendrá que yo aquí no puedo someter a valoración técnica esas actuaciones, sino que debemos someterlo, tal y como establece la legislación vigente en materia de protección del patrimonio, a la

Comisión Local de Patrimonio, y la Comisión Local de Patrimonio y la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico y Natural del Ayuntamiento de Madrid han informado favorablemente.

Y, por tanto, si han informado favorablemente no cuestionemos las decisiones no solo de los técnicos municipales, sino también de los profesionales independientes que conforman dichas comisiones locales de patrimonio. Y, si no están de acuerdo en que ese sea el procedimiento de protección o de establecer esos informes favorables, modifiquen la ley y, por tanto, habrá otros procedimientos. Pueden establecer el que se someta aquí a valoración de criterio técnico, cuestión que yo no comparto.

Y la segunda cuestión a la que se refieren es a la modificación del uso. Este edificio Palazuelo nunca tuvo uso residencial, fue construido precisamente por Antonio Palacios no con carácter residencial, sino con carácter terciario. Y, por lo tanto, esta actuación lo que pretende establecer es una actividad terciaria, hospedaje y comercial, en la planta baja.

Y, por tanto, su preocupación, señor Nieto, con relación a los locales comerciales que van a estar instalados en ese edificio se va a mantener ese zócalo comercial y, por tanto, tendrá la actividad terciaria hospedaje y la actividad terciaria comercial, de tal manera que eso se pueda mantener.

Pero, en todo caso, la tercera cuestión y discrepancia, y esto ya corresponde solo al Partido Socialista y a Más Madrid, es con relación a que todos los planes especiales que traemos aquí para modificar el uso o, mejor dicho, valorar la implantación del uso hospedaje en los edificios son, constantemente y de manera unánime, rechazados por la izquierda, pero cuando gobernaron no hicieron lo mismo.

Ustedes aprobaron un plan especial en Hortaleza, 88 para convertirlo en hotel porque era de UGT.

Ustedes nos critican hoy aquí la implantación en la Casa Palazuelo de un hotel de lujo, cuando ustedes aprobaron en el año 2018, siendo también concejal y, por tanto, miembro de la Junta de Gobierno, Rita Maestre, en las Descalzas, y no solo de lujo. Yo le traigo aquí el anuncio, señora Maestre, que usted apoyó esto.

(El señor Carabante Muntada muestra un documento).

Mire, el anuncio dice: *Suite penthouse*, un dormitorio, 10.290 euros/noche. ¿Esto no le parece a usted...?

(Rumores).

2.290 euros/noche gracias a Rita Maestre que aprobó a favor en la Junta de Gobierno y aprobó en el Pleno que se transformara ese edificio que tenía valores patrimoniales, valores históricos, eso sí, en un hotel de lujo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El presidente: ¿Resto de VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de López de Hoyos número 220, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 25 a 27 se tratan conjuntamente).

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales, no habrá intervenciones en los puntos 25 a 27, se darán por leídos y se someten directamente a votación. Puntos 25, 26 y 27.

El presidente: ¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Puntos 25 y 26, abstención; 27, a favor.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Todos, abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todos, abstención.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** El 25 y el 26, abstención; 27, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** El 25, abstención; 26, en contra; 27, a favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 25, abstención; 26, abstención; y 27, a favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Todos, a favor.

El presidente: Quedan aprobadas las tres propuestas, los tres puntos.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Amara números 4-6, promovido por Rockfield Property II S.L. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en el paseo de las Delicias número 61 (M), donde se ubica el antiguo Edificio de Viajeros (actual Museo del Ferrocarril) y la Nave de Fomento de la Estación Madrid-Delicias, promovido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1), y 2 abstenciones de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para la aprobación del acuerdo por el que se solicita a la Comunidad de Madrid la declaración de la Semana Santa madrileña como Fiesta de Interés Turístico Regional.

El presidente: Tiene el turno de palabra la delegada del Área de Turismo, Almudena Maíllo, por un tiempo de tres minutos.

La titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Gracias, presidente.

Alcalde, señores concejales, representantes del arzobispado y de las hermandades que hoy nos acompañan.

Hoy traemos a este Pleno una propuesta sencilla, pero profundamente importante para Madrid: instar a la Comunidad de Madrid a declarar la Semana Santa madrileña Fiesta de Interés Turístico Regional.

Creemos que ha llegado el momento de reconocer oficialmente una tradición con más de cinco siglos de historia, que forma parte del patrimonio, la cultura y la identidad de Madrid.

Y permítanme defender esta propuesta tomando la voz del pregonero:

«Hay una hora en Madrid en que la ciudad enmudece con el cortejo, cuando el ruido de la Gran Vía se hace murmullo y el aire se llena de incienso, cuando el tambor ordena el silencio. Es la hora en que Madrid vuelve a procesionar, portando más de cinco siglos de misterio al ritmo del capataz.

Con origen al amparo de la Vera Cruz se hizo mayor bajo la mirada de los Austrias y mostró su devoción con el señor de Madrid, arropado por sus manos atadas. Cada primavera las calles hacen nave y las piedras altar, y el suspiro de Madrid una perla de azahar.

Son muchas las hermandades que sacan Madrid a hombros, déjeme decir sus nombres, que su memoria es de todos:

Las que vienen de antiguo: el Santo Entierro, los Siete Dolores, Medinaceli, la Soledad y Desamparo, Jesús el Pobre y el Cristo de los Alabarderos.

Las que Madrid levantó en el siglo pasado: el Silencio, el Gran Poder y la Macarena, devociones andaluzas que son madrileñas de arraigo y el Divino Cautivo.

Las que alumbró el nuevo despertar: los Estudiantes que rezan al cincel de Salvador Carmona, los Gitanos, la Borriquita, las Tres Caídas y el Cristo de la Fe y la Salud.

Y las de los distritos, corazón de nuestra ciudad: en Villaverde, Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad; en Carabanchel, la Hermandad de San José; en Arganzuela, el Cristo del Camino; en Vallecas, el Cristo del Perdón y María Santísima de la Misericordia y el Cristo del Pozo.

Las nombro porque a todas las debo y a las que vengan detrás porque Madrid es devota y su fe fuente que no se agota.

Salen de la colegiata de San Isidro, de la basílica de San José y del Viejo San Pedro, arrodilladas por el peso del amor que se profesa ante él. Cruzan el Madrid de los Austrias y la plaza Mayor, se detienen en la Puerta del Sol y buscan de Nuestra Señora de la Almudena el amparo y el amor.

A su paso, cada calle se vuelve estación de penitencia y cada plaza una plegaria serena. Suenan los órganos de San Ginés, suenan los tambores y en el balcón de la Casa de la Villa, una voz rasga el aire y atraviesa la espera.

Pero nada de esto tiene sentido sin quien espera en la acera. Las hermandades sacan los pasos a la calle, pero es Madrid, su pueblo, quien en volandas las lleva».

Es momento de agradecimiento al alcalde de Madrid por el impulso de la Semana Santa desde el inicio del mandato; al concejal Martínez Vidal, impulsor de esta iniciativa; y al cofrade y concejal de Centro, Carlos Segura, que a la Semana Santa y a sus hermandades cuida y honra.

Gracias a las hermandades y al arzobispado de Madrid por su generosidad y su diálogo sereno.

Gracias a los servicios municipales y a la Policía Municipal, que abren camino y velan para que todo llegue a su lugar.

Y gracias a los cofrades, a los anderos, a los costaleros, a las camareras de la virgen y a cuantos en silencio sostienen lo que ven nuestros ojos.

Madrid es Semana Santa, que se sepa y se aprenda. Reconozcámosla como merece, como Fiesta de Interés Turístico Regional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Resto de VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Aplausos).

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 29.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en cincuenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 29 y 30 se tratan conjuntamente).

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales, no habrá intervenciones en los puntos 29 y 30, se darán por leídos y se someten directamente a votación. Puntos 29 y 30.

El presidente: ¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Punto 29, a favor; punto 30, abstención.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** El 29, a favor; 30, abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** El 29, a favor; 30, abstención.

El presidente: ¿Señor Ansaldo?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** El 29, a favor; 30, abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Los dos, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 29, abstención; 30, abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Los dos, a favor.

El presidente: Quedan aprobadas, por tanto, las dos propuestas, 29 y 30.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (3) y el concejal no adscrito (1) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid [1]).

Punto 30.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito [1]).

Punto 31.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2025, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales, no habrá intervenciones en el punto 31, se dará por leído y se somete directamente a votación. Punto número 31.

El presidente: ¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Ansaldo?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones:
Muchas gracias, señor presidente.

(Sometido a votación el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, queda aprobado por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).

Punto 32.- Proposición n.º 20268000650, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa en relación “con la sentencia judicial que devuelve el expediente de los presupuestos participativos de las anualidades 2016, 2017, 2018 y 2019 al momento de las alegaciones de Más Madrid”, la cual ha sido refrendada por “el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia”.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo máximo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Señor alcalde, vengo a hablarle de un fraude democrático porque es lo que han hecho ustedes con los presupuestos participativos.

Entre 2016 y 2019 implantamos un proyecto de presupuestos participativos del que estábamos orgullosos porque permitía a la gente decidir sobre su ciudad; 1.227 proyectos fueron aprobados entre 2016 y 2019, proyectos votados, ratificados y con nombre y apellido.

Ustedes llegaron y los tiraron a la basura, no los ejecutaron, los congelaron; 270 de aquellos proyectos siguen en estudio siete años después, un 22 %. De la convocatoria de 2024, con 50 millones, han ejecutado ustedes el 0,1 %, el 0,1 %, a fecha del 1 de enero. Presuman ustedes, presuman.

Proyectos aprobados por los vecinos y avalados por los técnicos municipales entre 2016 y 2019, de ludotecas, carriles bici, rehabilitación de plazas públicas, instalación de semáforos. Para 232 de aquellos proyectos, es decir, uno de cada cuatro, ustedes decretaron que eran inviables, llegaron ustedes y se volvieron inviables. Aportaciones de los vecinos y vecinas que ustedes convierten en inviables y, cuando les pedimos explicaciones, cuando pedimos que motiven con rigor esa inviabilidad sobrevenida, ustedes tratan de ocultar esa información. Por eso los llevamos a los tribunales y por eso les hemos ganado.

El Tribunal Supremo ha dejado sin efecto esta decisión unilateral que lesiona los derechos de representación de estos concejales y que pone en tela de juicio la participación ciudadana y el derecho a la ciudad. El Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo han tenido que venir a ponerles en su sitio y a recordarles la importancia de la participación ciudadana en la democracia municipal.

La sentencia es clara, han vulnerado derechos fundamentales de los grupos de la Oposición. La sentencia les obliga a retrotraer el expediente al momento de nuestras alegaciones, les obliga a motivar y a explicarse.

Esto no es una derrota de los letrados del Ayuntamiento, es una derrota suya, señor alcalde, una derrota política. Usar dinero público de abogados para tapar su desprecio por la participación es una decisión política que tomó usted.

Por eso traemos hoy esta proposición para que el Pleno le ordene cuatro cosas:

La primera, ejecutar la sentencia ya. Tienen ustedes semanas, el contador está corriendo y la responsabilidad es suya.

La segunda, reevaluar los proyectos con motivación real y ejecutar aquellos que sigan siendo viables, sin excusas.

La tercera, depurar responsabilidades políticas. Alguien tiene que responder por los daños de este engaño a los vecinos.

Y, en cuarto lugar, publicar la sentencia íntegra en la web de participación, que la gente sepa por qué sus proyectos no se hicieron.

No pedimos nada extraordinario, pedimos que cumplan la ley y que no siga usted usando los recursos municipales para taparse las vergüenzas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, que es la misma o versa sobre lo mismo que lo que discutimos el otro día en la comisión, yo vuelvo a empezar diciéndole lo mismo, señor Murgui,

¿estos no son fachas con toga? ¿Esto no es *lawfare*? ¿Estos jueces sí nos gustan? ¿Cuando nos dan la razón entonces nos parece fenomenal y cuando no nos dan la razón decimos las salvajadas y las barbaridades que estamos teniendo que oír sobre el sistema de justicia de nuestro país?

Les han puesto ustedes en su sitio; no, en su sitio están poniendo a los 126 imputados, entre otros esta mañana, parece que Julito Martínez se va a llevar por delante al expresidente del Gobierno de España, que nos abochorna a todos porque parece que se ha llevado crudo el dinero de todos los españoles.

Yo, desde luego, me alegro de que traiga esta proposición para denunciar, efectivamente, que están pasando cosas muy graves, pero la más grave que está pasando en nuestro país es ese ataque a los jueces que se están permitiendo investigar y juzgar esa corrupción.

Mire, le vuelvo a decir lo que le dije el otro día, señor Murgui, nos instan a cumplir una sentencia, en este caso sobre una cuestión puramente formal, puramente formal y que ni siquiera era adoptada en este caso por este grupo municipal, estamos hablando del mandato anterior y de otro grupo municipal.

Pero, en todo caso, ¿qué se cree?, ¿que somos como ustedes? Nosotros por supuesto que cumplimos las sentencias, nosotros por supuesto que respetamos al poder judicial. Pero no es que vayamos a cumplir la sentencia, es que ya la estamos cumpliendo, insisto, se trata de un asunto puramente formal de los presupuestos participativos de una decisión del mandato anterior, en el que, por supuesto, yo no estaba allí.

Pero por supuesto que cumpliremos con esa sentencia, que lo que dice estrictamente es que los grupos municipales pueden presentar alegaciones a los proyectos participativos y que el Ayuntamiento debe valorarlas. Ya estamos en ello, estamos preparando los informes preceptivos, así que yo le recomiendo que no sobreactúe tanto con este asunto porque esto es, insisto, una cuestión puramente formal.

Pero de lo que usted no habla y lo que usted olvida es de las decenas de sentencias que tumbaron todo su proyecto político de cuando gobernaron esta ciudad. Mire, les tumbaron Madrid Central, les anularon los desarrollos urbanísticos como la Operación Chamartín, les anularon los cambios en el callejero, les anularon la moratoria para hoteles y pisos turísticos, les anularon la estrategia de residuos, les acusaron de vulnerar derechos de los trabajadores y les condenaron por ello, les tumbaron asuntos sobre la jornada laboral del Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que todas ellas cuestiones infinitamente más relevantes que un aspecto, insisto, meramente formal.

Así que a mí me sorprende, la verdad, su tono tan contundente que contrasta, contrasta, señor Murgui, con el silencio atronador que hay ante el latrocinio que los socialistas están cometiendo en España y sobre el que ustedes no dicen absolutamente nada porque ustedes son cómplices políticos de la corrupción de este Gobierno.

Y, señora Maestre, usted siempre tan locuaz, ¿alguna cosa que decir sobre Zapatero?, ¿alguna cosa? Porque yo creo que el bochorno que estamos sufriendo todos los españoles haría que alguien que esté en política y sea mínimamente decente diga algo sobre lo que hoy está

ocurriendo en España y sobre el latrocinio que nos abochorna a todos los españoles del expresidente del Gobierno de España.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de un minuto.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Por supuesto que nosotros defendemos el cumplimiento de las sentencias, pero todas, y manteniendo, como ha dicho el concejal Ignacio Ansaldo, siempre un mismo criterio.

La señora Hidalgo nos ha dicho que hay que esperar a la firmeza de las sentencias. ¿Por qué no lo hacen siempre? Porque le puedo asegurar en primera persona que no siempre se hace. Cuando les interesa se espera la firmeza y cuando no dicen que hay que ejecutar y cumplir las sentencias por si el Estado de derecho nos obliga al cumplimiento de las sentencias.

Pero, mire usted, qué paradoja, qué paradoja venir reclamando el cumplimiento de presupuestos participativos aquí en este Pleno, que les recuerdo que, a iniciativa de quien les habla, propuso que los acuerdos que se tomaran en este Pleno tenían que cumplirse, fíjese qué paradoja, por los representantes de los ciudadanos, los concejales, tenían que cumplirse las proposiciones que se llevaran adelante y se votó en contra.

Ahora la izquierda asamblearia, como siempre, saca a relucir lo que muchas veces son proyectos absurdos en su utilidad o inviables técnica o económicamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Rico por un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Señora Sanz, estamos hablando, si no me equivoco, de 232 proyectos de los presupuestos participativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; 232 proyectos que fueron inadmitidos por ustedes, inadmitidos so pretexto de una excusa inventada, señora Sanz. No lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal Supremo que ha dejado sin efecto su decisión, la decisión del Partido Popular. La excusa fue, se ha mencionado, «inviabilidad sobrevenida».

Es cierto, señora Sanz, que este tipo de excusas rocambolescas, este tipo de excusas inverosímiles, no nos sorprenden en absoluto y no nos sorprenden porque el Partido Popular nos tiene acostumbrado a ello. Recordemos el despido en diferido del señor Bárcenas. ¿Lo recuerda, señora Sanz?

¿Inviabilidad sobrevenida? Estamos hablando de 232 proyectos avalados con el voto de la ciudadanía. Estamos hablando de 232 proyectos avalados con los informes técnicos necesarios, pero es que no engañan a nadie. Decidieron no poner en marcha estos proyectos por un único motivo, señora Sanz, por un único motivo, y es que

eran proyectos del Gobierno anterior a usted, del Gobierno de la señora Carmona.

Señora vicealcaldesa, lo preocupante no es que generen, no es que se inventen excusas inverosímiles. Lo preocupante es la soberbia de este grupo municipal, de este Equipo de Gobierno y del anterior del Partido Popular. Lo preocupante es la imposición, lo preocupante es el pensamiento único que quieren imponer. Lo preocupante es que gobiernan contra todo el mundo, señora Sanz. Lo preocupante es la falta de respeto y el desprecio a los grupos municipales.

La sentencia del Supremo concluye que el Ayuntamiento no puede declarar proyectos inviables de forma unilateral sin permitir que la Oposición formule alegaciones ya que estos proyectos afectan al interés colectivo de la ciudadanía. Interés colectivo, señora Sanz, no es lo mismo que interés partidista; sé que les cuesta, pero tienen que interiorizarlo, de verdad.

La Dirección General de Participación Ciudadana rechazó la admisión a trámite. También se ha hecho referencia a estas alegaciones al considerar que un grupo municipal no estaba legitimado.

¿Se va a asumir alguna responsabilidad? ¿Va a haber alguna consecuencia política por haber vulnerado los derechos fundamentales de los concejales, señora Sanz?

Y termino. Lo preocupante también es la falta de respeto y el desprecio a la participación ciudadana. Los tribunales recalcan que la participación ciudadana, señora Sanz, es un requisito democrático del buen gobierno municipal. Señora vicealcaldesa, aunque sé que les cuesta también esto y mucho, interioricen de una vez que es un requisito indispensable para el buen gobierno municipal la participación ciudadana.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Lleva usted siete años escudándose en la herencia no deseada. No he visto a nadie tan poco capaz de sacudirse una herencia no deseada. Espabilen ya, ya es hora.

No nos tomen por tontos, aquí no hay criterios técnicos, aquí ha habido tijera política y el daño que han hecho es triple: a los vecinos, que presentaron los proyectos y que los votaron y siete años después siguen esperando; al Ayuntamiento, al que han arrastrado a una derrota judicial histórica, con costes para todos; y a la democracia, al vulnerar derechos fundamentales de la Oposición. Eso no es una cuestión formal y eso lo dice el Supremo, no lo digo yo.

No lo den más largas. Llevan alegando siete años que con su nuevo modelo querían ustedes ofrecer mayor seguridad jurídica y lo que están ofreciendo es un espectáculo lamentable. Ejecuten la sentencia, motiven cada proyecto y pidan perdón a los madrileños y a las madrileñas.

Ustedes tienen la cara de seguir utilizando al Gobierno de hace más de siete años para tapar sus vergüenzas. Tienen la cara dura de venir aquí a hablar de la ejecución del Gobierno de hace siete años, de tasas de reproducción, de hablar de sabotaje del Gobierno de España, de hablar de corrupción.

Ustedes hagan memoria, ya que les gusta tanto retrotraerse a aquella fecha, hagan memoria de los palos que pusieron en la rueda de Madrid con Dancausa desde la Delegación del Gobierno, de la mano del señor Montoro, del investigado y el presunto delincuente, el señor Montoro, el que hacía las leyes a medida de quienes le pagaban.

Le recuerdo que, en ese periodo, ya que le gusta hablar tanto de la corrupción, en ese periodo también salió la sentencia de la trama Gürtel, la condena histórica al PP como partido por lucrarse de una trama corrupta. El tribunal acreditó un auténtico sistema de corrupción institucional.

A usted, que le gusta tanto recordar aquellos tiempos y que le gusta tanto hablar de las cosas que ocurrían en este país, no sé dónde estaban ustedes. ¿Pertenecían ustedes a alguna organización que reuniera esas características de auténtico sistema de corrupción institucional? ¿Dónde estaban ustedes? ¿Igual participaban en alguno de los gobiernos cuyas campañas electorales habían sido financiadas por Fundescam? A lo mejor, no hace falta ponerse tan tremendos, ¿a lo mejor participaban ustedes de la venta de 2.935 viviendas públicas a fondos de inversión?

(Aplausos).

¿O a lo mejor participaron ustedes en el hundimiento de este Ayuntamiento en un déficit de 790 millones? ¿O a lo mejor estaban ustedes próximos a Ignacio González, aquel reo que todavía sigue a la espera de juicio?

Ya que le gusta a usted tanto remitirse a aquel mandato, hágalo usted con honestidad intelectual. Ya sé que la honestidad no es su fuerte y que a esto no le puede obligar ningún tribunal, pero a respetar los derechos de los vecinos y vecinas y los derechos de estos concejales sí les puede obligar un tribunal. Háganlo ustedes antes de que tenga que venir otra vez aquí a hacernos pasar este bochorno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

¡Qué pena, señor Murgui, para lo que han quedado ustedes! ¡Qué pena que hoy no se atrevan ustedes, no sean capaces de decir una sola palabra del expresidente Zapatero! Para lo que han quedado ustedes en política.

(Aplausos).

Señor Murgui, los que venían a asaltar los cielos y se están tragando la corrupción, una tras otra, porque son los

lacayos de la corrupción únicamente por seguir pisando moqueta en los ministerios del Gobierno de España.

Se lo vuelvo a decir, señor Murgui, señor Rico, ¿estos no son fachas con toga? ¿Esto no es *lawfare*?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Señor Murgui, guarde silencio.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ¿Estos jueces sí nos gustan? ¿Nos gustan solo si no investigan la corrupción del Partido Socialista?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Señor Murgui, le llamo al orden por primera vez.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, hablamos y se lo vuelvo a repetir, de un asunto puramente formal, de procedimiento y, por lo tanto, ya se están tomando las decisiones para retrotraer esa decisión al momento en el que la sentencia lo ha fijado.

No entra en ningún momento en si los presupuestos participativos eran viables o no lo eran, eso ya se decidió por criterios objetivos por parte de los técnicos municipales. Pero es que durante su efímero mandato, señor Murgui, declararon como inviables 25 proyectos. ¿Y sabe cómo lo anunciaron? Con un anuncio en la web. Ni siquiera tuvieron la cortesía de escuchar a los proponentes. Nosotros, en cambio, hablamos con cada uno de ellos, así que no mienta insinuando y acusándonos de opacidad. Nosotros sí respetamos a los madrileños.

Cuando llegamos a Cibeles en el 2019 nos encontramos con que de 1.214 de los proyectos aprobados habían ejecutado ustedes, de los 1.214, 191, menos del 20 %. Para estar tan orgullosos de ese proyecto, la verdad es que, francamente, no se les veía mucha habilidad a la hora de ejecutarlos, el 82 % estaban metidos en un cajón. ¿Por qué? Pues en una parte por su incompetencia y en otra porque muchos de ellos eran inviables, a veces por motivos de seguridad, porque, ¿qué filtros aplicaron ustedes? ¿Pidieron informes? ¿Consultaron a los técnicos? Por supuesto, que no lo hicieron.

Y ahora ya usted viene aquí a justificarse. Mire, ya ni siquiera discuten la inutilidad de sus cuatro años de Gobierno. Ha venido aquí a reconocerlo, como, por cierto, el otro día también hizo la señora Maestre. Ahora lo único que hacen es tratar de buscar excusas en Montoro, en la Delegación de Gobierno. No, no, oiga, que fueron ustedes, que fueron una inutilidad y una negligencia permanente para esta ciudad y, por lo tanto, por eso los madrileños les echaron a patadas en cuatro años.

Así que, mire, le he dado las cifras muchas veces, pero se las voy a volver a dar: nosotros hemos ejecutado casi 700 proyectos de los presupuestos participativos, frente a los 191 de ustedes. Ustedes dejaron en el cajón el 82 % de los proyectos y nosotros hemos ejecutado más del 82 % y, por lo tanto, le hemos dado la vuelta al caos que ustedes generaron.

Pero, en fin, ya sabemos que a ustedes lo que les gusta es esto de las instituciones populares de resistencia, señor Murgui, cada día están más cerca de poder volver a incendiar las calles, que es lo que les gusta, eso sí, siempre y cuando gobierne el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Ansaldo?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.2

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1) y 2 abstenciones de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 33.- Proposición n.º 20268000658, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte constituya un Grupo de Trabajo con el Gremio de Libreros de Madrid y otros representantes del ámbito del libro para diseñar una nueva línea de subvenciones de libre concurrencia para el año 2027 que incorpore, como ya ocurre con otros espacios culturales, el pago de parte de los

alquileres de este tipo de establecimientos y otros gastos de personal y de gestión.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Donaire y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jorge Donaire Huertas:** Buenos días.

Madrid lleva perdiendo espacios culturales que formaban parte de la identidad de sus barrios. En los últimos veinticinco años han desaparecido cerca del 90 % de sus salas de cine, en las últimas dos décadas han cerrado entre cincuenta y sesenta salas de conciertos, muchas de ellas en el distrito Centro, y a ello se suman la clausura de teatros, salas independientes y otros espacios culturales transformados en hoteles, locales de ocio o negocios, *a priori*, más rentables. Cada cierre tiene consecuencias: reduce el acceso a la cultura, empobrece la oferta cultural, limita las oportunidades de los creadores y debilita la vida comunitaria.

La Unesco recuerda que la cultura enriquece nuestras vidas y contribuye a construir comunidades inclusivas, innovadoras y resilientes. Proteger estos espacios, señora Rivera, es proteger nuestros barrios.

Hoy hablamos de las librerías. A finales de enero, Tipos Infames anunció su cierre denunciando la gentrificación y poco después cerraba la cafetrería ad Hoc, en Argüelles, tras años promoviendo la lectura, dos cierre que han encendido todas las alarmas dentro del sector.

Quiero enviar un saludo a la Asociación de Librerías de Madrid, que siguen este Pleno por *streaming* porque han tenido que convocar una junta directiva, y felicitarles a ellos por el magnífico trabajo que realizan en defensa del sector.

La encuesta elaborada, ya le dijimos, señora Rivera, entre las librerías asociadas ofrece datos muy preocupantes: más del 80 % identifica la presión inmobiliaria como una amenaza directa, el 84 % desarrolla su actividad en locales alquilados, el 41 % considera alto o muy alto el riesgo de no poder continuar cuando renueve su contrato y solo el 14,3 % tiene garantizada su permanencia, es decir, poco más de uno de cada diez.

Una librería no es únicamente un establecimiento comercial, es un espacio cultural de proximidad, un lugar donde se presentan libros, se celebran encuentros, se organizan clubes de lectura y se comparten ideas; también amplía el conocimiento, fomenta la lectura, combate la soledad no deseada y contribuye a crear comunidad. Ese valor social y cultural no puede medirse por su facturación, muchas librerías sostienen una programación, acompañan a autores y a editoriales independientes, acercan la cultura a públicos diversos y mantienen una relación con sus barrios.

La propuesta que traemos es muy sencilla y muy concreta: pedimos que el Área de Cultura, Turismo y Deporte constituya un grupo de trabajo con la Asociación de Librerías de Madrid y otros representantes del ámbito del libro para diseñar una nueva línea de subvenciones de libre concurrencia para 2027.

El Ayuntamiento ya cuenta, como usted sabe, con convocatorias dirigidas a salas de música en vivo, espacios independientes de artes visuales, salas teatrales y salas de exhibición cinematográfica. En ellas se permite financiar parte de los alquileres, gastos de personal técnico o incluso

los gastos de gestión; sin embargo, las ayudas municipales destinadas a las librerías se concentran en actividades de fomento de la lectura y no permiten atender esos gastos estructurales, precisamente los gastos que están comprometiendo más la continuidad de muchos de estos establecimientos.

Nuestra propuesta parte de una necesidad expresada por el sector y plantea utilizar instrumentos que el Ayuntamiento ya conoce. El grupo de trabajo permitirá analizar requisitos, alcance, cuantías, criterios de valoración y compatibilidad con otras convocatorias antes de poner en marcha la línea.

Señora delegada, disponemos de tiempo para diseñarla con rigor y para que pueda incorporarse al presupuesto y a la planificación de 2027, pero ese trabajo debe comenzar cuanto antes. Madrid no puede limitarse a lamentar cada cierre cuando ya se ha producido, tiene que anticiparse, tiene que escuchar y tiene que ofrecer respuestas útiles.

Esperamos que los grupos municipales respalden esta proposición y que la Asociación de Librerías de Madrid pueda comenzar este trabajo junto al Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Señor Donaire, escuchándole a usted hablar uno pensaría que Madrid es una especie de sucursal del apocalipsis; menos mal que vivo aquí, porque si solamente le escuchara a usted estaría muy preocupada. Cierran unos espacios, por diferentes razones, y usted lo sabe, y abren otros; entonces, no me pinte esto como una sucursal del desierto.

Por otra parte, le voy a decir que ha venido usted a decir hoy básicamente lo mismo que ya nos dijo hace una semana, diez días, en la comisión del mes de junio, cuando ya, por cierto, coincidimos en el indudable problema que presenta el incremento de los costes de los alquileres, algo que definitivamente supera las competencias de esta área. Y le recuerdo que, además, esto no es un problema exclusivo de Madrid, así que tal vez haya que buscar soluciones en un ámbito más amplio.

Lo que pasa es que, que traiga usted aquí al Pleno exactamente lo mismo que trajo a una comisión, puede significar dos cosas: una, que no trabaje usted mucho, cosa que no creo; o que cree usted que lo hacemos tan bien que hay pocas cosas que sacar, porque no entiendo que traiga usted lo mismo que trajo hace unos días, porque sabe usted que le voy a contestar lo mismo que se le contestó en comisión. Entre otras cosas, que esa encuesta de la que usted echa mano es una encuesta muy poco fiable, entre otras cosas, por la escasa cantidad de personas que la contestaron, lo que hace que la muestra, el resultado de la muestra esté bastante sesgado.

Pero, bueno, vamos a volver sobre lo mismo. Yo tengo que repetirlo lo que ya le dijo el director general, don Emilio del Río, que es una parte de lo que ya está haciendo el área:

Hemos aumentado a 116.000 euros la subvención a la Feria del Libro, en 2019, cuando apoyaban ustedes al Gobierno de Carmena, fue de 60.000 euros, hemos casi duplicado esa ayuda.

La hemos declarado evento de especial significación ciudadana y de interés general para la ciudad para blindarla en el Retiro, por cierto, Carmena y usted, con su apoyo, querían llevársela a IFEMA.

Se ha creado la Feria del Cómic con una ayuda de 100.000 euros, de la que se benefician, por cierto, una treintena de librerías de la capital.

Hemos creado líneas de apoyo, que antes no había, para la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, organizada por Lance; para la Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo, organizada por Libris, 15.000 euros para ellos.

Hemos puesto en marcha el apoyo a Fanzimad con una subvención nominativa; existe una subvención en concurrencia competitiva en ayudas bianuales para librerías de 80.000 euros al año; en el presupuesto del 2019 había, escuche, 150.000 euros para libros, en el presupuesto del 2026 se destinaron 1.182.000 euros para libros.

Por cierto, ¿sabe dónde se compran esos libros que antes se compraban a cuatro distribuidores? Se han comprado a más de cincuenta librerías de Madrid, si le parece a usted poca ayuda, pues bueno.

Hay un apoyo a toda la cadena del libro, también al Gremio de Editores de Madrid para acudir a ferias internacionales, hay una subvención en concurrencia competitiva con ayudas bianuales para editoriales, en fin.

Decía que eso es parte de lo que se está haciendo, porque otra parte es precisamente hablar con los libreros y con el resto de los agentes del sector constantemente, sé que el director general se reúne con ellos con absoluta frecuencia. Yo sé que a ustedes les gusta mucho lo de poner mesas y bancos y ponerles nombres rimbombantes a las cosas, pero usted viene aquí a pedirme que haga una cosa que ya estamos haciendo.

Le vuelvo a decir, vamos a votar que no a esta proposición porque, se lo dije en comisión y se lo digo ahora, nos viene usted a pedir que hagamos lo que ya hacemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de un minuto.

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Desde el 2019, en este Ayuntamiento venimos defendiendo el apoyo a las librerías y a los libreros de Madrid y especialmente a los que pertenecen a la cuesta de Moyano. Y lo hacemos porque las librerías son mucho más que centros comerciales, las librerías son centros de cultura, centros de historia, centros de encuentro social en los barrios, y somos conscientes de las terribles dificultades que están sufriendo para poder mantenerlas abiertas. Muchas

han cerrado ya, pero todavía se pueden salvar otras muchas.

Sabemos que no son el único sector comercial o el único sector de nuestros barrios que se encuentra gravemente amenazado, pero creemos que es buena esta iniciativa. Y por eso la vamos a apoyar, porque no solo es una cuestión de dinero, también es verdad que hay que hacer un mayor apoyo institucional, mayores convenios de colaboración entre las diferentes librerías y los centros educativos, y nos gusta que, por una vez, la izquierda traiga la propuesta de subvenciones en concurrencia competitiva y no nominativas a dedo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Acabamos de asistir a la final de una copa del mundo en la que, si el fútbol era importante, no lo era menos que los 22 jugadores hablan en español y los 80.000 espectadores también, porque Argentina fue España casi trescientos años y hoy Buenos Aires es la ciudad del mundo con más librerías por habitante, 25 por cada 100.000; en Madrid tenemos solo 6 por cada 100.000 y bajando.

La competencia del libro electrónico ha obligado en las últimas décadas a las librerías tradicionales a reinventarse y así han ido surgiendo librerías de otro tipo donde, además de libros, se puede asistir a una exposición, una presentación, tomarte un café o un vino y esto ha conseguido que el libro electrónico no haya desplazado al de papel.

Las crisis económicas de las últimas décadas y la pandemia han obligado a cerrar a muchas librerías, como también a otras actividades económicas y culturales. La izquierda nos pone hoy el ejemplo de la librería Tipos Infames, que abrió en 2010 en Malasaña y ha cerrado en febrero de este año, y señala como culpables naturalmente al capitalismo, la gentrificación, el turismo y los alquileres. Y, como suele ocurrir, una vez cerrada esta librería, el PSOE se pone a la cabeza de la manifestación para que el Ayuntamiento ayude a este sector a pagar el alquiler de sus locales, pero, mientras apuntaló al Gobierno de Ahora Madrid durante cuatro años y Tipos Infames seguía abierta, me parece que nada hicieron por ellos. Sí lo ha hecho, en cambio, el Equipo de Gobierno actual, que a esta librería entre 2022 y 2025 la subvencionó con 9.909 euros desde la Comunidad de Madrid y 25.362 euros desde el Ayuntamiento.

Al señor Donaire le preocupa la continuidad de los libreros en los próximos años y a nosotros también. Por eso el Grupo Municipal VOX es el que más iniciativas ha traído a Pleno y comisión sobre el libro y el idioma español en los dos últimos mandatos, más de doce iniciativas en apoyo al sector del libro, al centenario de la cuesta de Moyano, única feria de libros permanente de Madrid, y a la protección de nuestro idioma.

El PSOE propone que el Ayuntamiento de Madrid habilite en 2027 una línea de subvenciones que incluyan el

pago de parte de los alquileres de estos locales, gastos de personal y gestión, porque el Gremio de Libreros tiene 168 asociados que lo están pasando muy mal, y seguro que es así; pero en el último Pleno nosotros nos interesamos por los 266 quioscos asociados a la Asociación de Vendedores de Prensa, a los que el Ayuntamiento les sigue cobrando el canon por ocupación de vía pública y estos sacrificados trabajadores tienen tanto derecho como los libreros a recibir la ayuda de su Ayuntamiento.

Señor Donaire, hay que ayudar a los libreros, claro que sí, pero hay que buscar otras fórmulas. El 24 de noviembre de 2020, a propuesta de VOX, este Pleno aprobó, también con el voto a favor de su grupo, siete de los diez puntos de los que constaba la iniciativa en defensa del idioma español, concretamente «que el Ayuntamiento de Madrid promueva la declaración de las librerías como bienes de especial protección y se estudie la aplicación de bonificaciones o exenciones en los impuestos municipales de estos locales». Han pasado ya seis años, algo se ha hecho, como nos ha dicho la señora delegada, pero pregunte al Equipo de Gobierno cuándo piensan cumplir la totalidad de la proposición.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a votar a favor de esta proposición porque aborda un problema real que afecta no solo al sector del libro, sino al modelo de ciudad que está construyendo este Equipo de Gobierno municipal.

Hace unos meses nosotros trajimos a este Pleno una iniciativa similar en la que hablábamos no solo de las librerías, sino también de salas de conciertos, escuelas de música, cafeterías culturales. ¿Y qué nos dijo la señora Rivera de la Cruz? Que era intervencionismo e insistió en lo que ha dicho hoy, hay ayudas, hay algunas ayudas y nada más. Pero, entonces, ¿cuáles son los datos? Con estas ayudas, ¿cuáles son los logros que usted ha conseguido? Que el 14,3% de las librerías tienen garantizada su continuidad.

(Aplausos).

Felicidades, señora Rivera de la Cruz, su modelo ha conseguido que solo el 14,3% de las librerías tengan garantizada su continuidad, un modelo que ha fracasado y que ha dejado en el paro a familias enteras.

Bueno, pues a usted, con su modelo de no hacer nada, le proponemos que haga algunas cosas porque, si no, vamos a seguir acumulando cierres de librerías que han contribuido a generar durante años un Madrid que sea una ciudad más culta, más crítica y más habitable. Por eso le doy algunas pistas:

A veces, cuando hablamos de las librerías, parece que hablamos de un sector residual o una cuestión puramente romántica, pero la realidad de las librerías también es economía. El sector del libro y la edición genera en torno a 1.300, 1.400 millones de euros al año en la

economía madrileña y sostiene a alrededor de 20.000 empleos directos e indirectos.

Usted dice que ya lo están haciendo, nos insiste hoy: Ya estamos dando las ayudas. Pero mire los resultados, las ayudas no están orientadas a cubrir el problema que está vinculado al mercado inmobiliario. Usted misma lo ha reconocido aquí, el grave problema de los alquileres, que supera al Pleno; supera al Pleno en algunas de las competencias, pero en otras no. Usted asuma sus competencias y contribuya a resolver este problema porque, mire, el Ayuntamiento interviene cuando subvenciona parte del alquiler y estructura de teatros, salas de cine, espacios musicales. ¿Por qué no lo hace con las librerías? Porque no es su prioridad.

El Ayuntamiento, nos dijo también en la otra intervención, no puede impedir que se cierren negocios. Hombre, claro, no estábamos hablando de eso. Cuando alguien libremente quiere cerrar, usted antes nos ha dicho: Hay otras razones. Claro, puede haber gente que quiera libremente cerrar y en vez de tener una librería quiere poner una ferretería. Bueno, pues que lo haga, pero que no lo haga obligada porque no llega a fin de mes.

¿Intervencionismo sabe qué es, señora Rivera de la Cruz? Dar a dedo una subvención nominativa a sus amigos del Club de Campo.

(Aplausos).

También son las subvenciones a la tauromaquia, en las que ni tan siquiera les exige que justifiquen los gastos. Eso sí que es intervencionismo para beneficiar a sus amigos. Aunque los libreros no sean sus amigos, ayúdeles.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Donaire y un tiempo de un minuto y cincuenta y ocho segundos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jorge Donaire Huertas:** Gracias, presidente.

Señora Rivera de la Cruz, yo no voy a entrar en estas valoraciones, que creo que son desacertadas, hacia mi persona. Yo no voy a entrar en si usted trabaja mucho o poco, aunque podría decirlo, pero ya se encargan otros de decirlo, incluso hasta con música.

(Aplausos).

Yo pensaba que con el tiempo que lleva como concejala sabría diferenciar lo que es una comisión de lo que es un pleno, y creo que tanto derecho tenemos a traerlo a comisión como a traerlo a pleno.

La respuesta que usted me ha dado es la misma que me dio el director general, desde luego, de que eran exagerados los datos, datos que, por cierto, le recuerdo que son del Gremio de Librerías. Respeto al trabajo que están realizando, un trabajo encomiable.

Usted dice que no tiene responsabilidad con ello, pero luego nos dice que están haciendo muchas cosas. Decídase, o tiene responsabilidad o no están haciendo nada.

No estamos ante una exageración ideológica, Madrid está perdiendo plazas, está perdiendo comercios y está perdiendo residentes, sustituidos por candados de pisos

turísticos ilegales, cadenas de comida rápida y negocios efímeros. Ese es el resultado de un modelo ultraliberal que coloca la rentabilidad inmediata por encima de los barrios y de los que viven en ellos.

Esas librerías que, como le decía, son templos de saber, no piden privilegios, piden poder seguir abiertas, no se olvide, señora delegada, piden que su angustia sea escuchada, que el Ayuntamiento estudie soluciones aplicadas ya a cines, teatros, salas musicales y espacios independientes. Nadie les está pidiendo que comprometan una cantidad exacta, una cantidad concreta, pueden participar simplemente en el diseño, fijar requisitos y estudiar su viabilidad.

Votar en contra ni siquiera es evitar un gasto, es evitar lo que están haciendo, el diálogo con el Gremio de Libreros. Señora delegada, aún están a tiempo. Absténganse si no quieren respaldar el texto, propongan ajustes o voten favorablemente, pero no cierren la puerta antes de escuchar a quienes mantienen vivas las librerías de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de dos minutos y veinte segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Para que no haya líos, aquí lo que se está votando en contra y se va a votar en contra es de montar una mesa de trabajo que ya existe. Yo sé que a ustedes del PSOE les gusta mucho dar vueltas a las cosas y, si no, fíjese en el señor Zapatero, que lleva un mes para decir de dónde sacó las joyas, con lo fácil que era decir...

(Aplausos).

O sea, fíjese.

Entonces, claro, no me extraña que ustedes para arreglar un problema propongan mesas de trabajo. Nosotros estamos trabajando constantemente con los libreros y si los libreros...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** ..., si los libreros quieren que parte de las ayudas que se les dan puedan ser dedicadas a pagar el alquiler, eso es una cuestión que no hay ningún problema, ningún problema en hablar con ellos.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Creo que deberían estar más pendientes hoy de lo que pasa en la Audiencia, de quién está cantando *La Traviata* allí que de lo que se cuenta aquí, pero, bueno, evidentemente cada uno tendrá sus prioridades.

(Aplausos).

Me gustaría dirigirme a la portavoz de Más Madrid, que me habla del Club de Campo. Del presupuesto de Cultura al Club de Campo no va ni un céntimo, debería usted saberlo.

Y si habla usted de mis amigos, ¿sabe lo que pasa? Que yo, antes de entrar en política, estuve cotizando a la Seguridad Social veintitantos años, varios de ellos como escritora. Y le puedo asegurar que, si en algún gremio tengo yo amigos, por la cuenta que me tuvo en su momento, es entre los libreros; y si hay algún gremio que conozco, porque yo vengo de la vida real, es el gremio de las librerías; y si hay algún gremio que me interese y que me preocupa especialmente, porque a mi trabajo de hace tiempo espero poder volver, es el gremio de las librerías, y para eso no me hacen falta ni mesas ni bancos ni conciliábulos ni que venga el señor Donaire a darme lecciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señor Ortega?

El concejal no adscrito, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El presidente: ¿Señor Ansaldo?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaenssens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición.

Continuamos.

El secretario general del Pleno en funciones: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se constituye el Patrimonio Especial de la Vivienda Pública del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba su contenido inicial y se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.

El secretario general del Pleno en funciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 34 a 38 del orden del día se dan por leídos.

El presidente: Muchas gracias.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción de los proyectos y posterior ejecución de obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Darro número 26 y de las obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Manuel de Falla, y se delegan en la Concejala Presidente del Distrito de Chamartín.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora del espacio público en la calle San Nicomedes, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del informe, de 25 de junio de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2026, remitido por Decreto de 25 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 38.- Dar cuenta del informe de control financiero, de 1 de julio de 2026, emitido por la Intervención General, sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2025 por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de 6 de julio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

* * * *

El presidente: Levantamos la sesión, dando las gracias al equipo de la Secretaría General del Pleno, teniendo un especial recuerdo por Federico López de la Riva, el anterior secretario, y les deseo a todos que tengan muy buen verano.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos).